PLAN TERRITORIAL DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, INCLUYENDO LA REORGANIZACIÓN LA OFERTA DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE
Directora Administrativa de Cobertura Educativa

Grupo de trabajo:
MONICA SALOM MARTINEZ
EDGARD TAPIAS HERRERA
LILIANA NUÑEZ MARTINEZ
LEYLA RAAD YACAMÁN
EMILIA LAMADRID BLANCO
JUAN PEREIRA CASTAÑO
RODRIGO RODRIGUEZ HOYOS

Cartagena de Indias D., T. Y C. Diciembre de 2023

Tabla de Contenido

1. GLOSARIO 6
2. INTRODUCCIÓN. 7
3. ALCANCE 8
4. OBJETIVOS 8
4.1 Objetivo General 8
4.2 Objetivos específicos: 8
5. MARCO NORMATIVO. 9
5.1 Normas a Nivel General 9
6. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL 14
7. DISEÑO METODOLÓGICO. 19
7.1 Técnicas de recolección 20
7.2 Referencia a la población 20
7.3 Análisis de la información 20
8. HORIZONTE DEL PLAN TERRITORIAL DE PERMANENCIA ESCOLAR. 20
8.1 Principios Orientadores 20
8.2 Perspectivas de ciudad 21
8.3 Enfoque de derechos 21
8.4 Enfoque inclusivo 22
8.5 Pedagogía del amor 22
9. CARACTERIZACIÓN DE SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA PERMANENCIA – SRP. 23
9.1 Una mirada desde los diferentes entornos y actores en el territorio. 23
9.2 Índices de deserción 29
9.3 Características 33
9.4 Caracterización por componente y caracterización SIMPADE 33
9.4.1 Componente personal 34
9.4.2 Componente familiar 35
9.4.3 Componente comunitario 35
9.4.4 Componente institucional 36
10. MARCO GENERAL DEL PLAN TERRITORIAL DE PERMANENCIA ESCOLAR PTPE 37
11.1 Ejes trasversales de estrategias de permanencia 39
11.2 Estrategia Permanecer, Mi escuela, mi lugar favorito. 39
11.2.1 Estrategia de transporte escolar 41
11.2.2 Estrategia Kits de permanencia (Útiles escolares, uniformes, herramientas tecnológicas). 43
11.2.3 Estrategia Jornada Escolar Complementaria 45
11.2.4 Estrategia Jornada Única 47

11.2.5 Otras Estrategias 49
11.2.5.1 Estrategia Permanecer: "Me Alimento y Aprendo" 49
11.2.5.2 Estrategia Únicos E Inagotables Para La Atención A Población Diversa: “Una Escuela De Y Para Todas Y Todos”. 50
11.2.5.3 Estrategia Escuela Dinámica: "Yo también llego", Atención a población con extraedad. 50
11.2.5.4 Implementación de la estrategia Únicos e Inagotables: Acogida - Atención a Jóvenes y Adultos 51
11.2.5.5 PIPE (Plan Institucional de Permanencia Escolar). 51
11.2.5.6 Estrategia La Educación si Vale. 56
11.2.5.7 Creación de la Mesa de Aliados Estratégicos de la Secretaría de Educación Distrital. MASED 56
11.2.5.8 Estrategia PAPSE (Programa de Apoyo Psicosocial a las Escuelas) 57
11.2.5.9 Estrategia Articulación Educativa para la atención integral a NNA. 57
11.3 Repositorio de estrategias de permanencia escolar 57
12. ESTRUCTURA ORGANIZADA DEL PTPE 61
12.1 Instancias y espacios 61
12.1.1 Ubicación de los aliados en el territorio 64
12.2 Líneas de acción de aliados que aportan a la permanencia escolar 65
13. PLAN DE INCENTIVOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS 70
14. REFLEXIONES Y RETOS SOBRE EL PTPE. 70
15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. 72

Listas

Lista de tablas

Tabla 1. Leyes, normas y decretos en educación. 9
Tabla 2. Deserción por niveles académicos 30
Tabla 3. Deserción por zonas. 31
Tabla 4. Generalidades del servicio. 42
Tabla 5. Estrategias propuestas 58
Tabla 6. Tipo de relacionamiento 62
Tabla 7. Mapeo de aliados. 62
Tabla 8. Aportes de aliados 65

Lista de ilustraciones

Ilustración 1.Actores corresponsables en la permanencia escolar 18
Ilustración 2.Loc. Histórica y del Caribe Norte 25
Ilustración 3. Loc. De la Virgen y Turística 26

Ilustración 4.Loc. Industrial y de la Bahía 27
Ilustración 5.Inst. Educativas Rurales Continentales, Insulares y Rivereña distribuidas dentro de las 3 localidades. 28
Ilustración 6.índice de deserción. 29
Ilustración 7.SIMPADE 32
Ilustración 8.Estructura operativa del proyecto 39
Ilustración 9.Estrategias de permanencia. 40
Ilustración 10. ..... Actores del proceso de construcción 53
Ilustración 11. .....Ubicación de los aliados en territorio 64

Lista de gráficos

Gráfico 1. Distribución de Instituciones Educativas Oficiales por UNALDES. 29
Gráfico 2. Situaciones de riesgo componente personal 34
Gráfico 3. Situaciones de riesgo por componente familiar 35
Gráfico 4. Situaciones de riesgo por componente comunitario 36
Gráfico 5. Situaciones de riesgo por componente institucional 37
Gráfico 6. Ruta de construcción de PIPE 52

Lista de diagramas

Diagrama 1. Diseño Metodológico. 19
Diagrama 2. Distribución de UNALDES por localidades 24
Diagrama 3. Deserción 30
Diagrama 4. Criterios de implementación. 44
Diagrama 5. Pasos estratégicos 45
Diagrama 6. Línea de tiempo para PIPE 54
Diagrama 7. Ruta de seguimiento al ausentismo escolar. 55
Diagrama 8. Instancias y espacios. 61

1. GLOSARIO

Deserción escolar: abandono temporal o definitivo que efectúa un sujeto, en relación con sus estudios formales, ya sea primario o secundario.

SIMPADE: Sistema de información para el monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar.

Permanencia escolar: La capacidad que tiene el sistema educativo para lograr la permanencia de los estudiantes en las aulas garantizando la terminación de ciclos y niveles en los tiempos previstos y asegurando el dominio de las competencias y conocimientos correspondientes.

Inclusión: La inclusión es la incorporación como iguales en la sociedad o una organización de individuos de diferentes grupos. El principal pilar de la inclusión es el reconocimiento de que todas las personas tienen habilidades y potencialidades propias. En muchas ocasiones, estas habilidades son distintas a las de los demás, por lo que exigen respuestas diversas.

Extraedad: situación en la que niñas, niños y adolescentes presentan más de dos años de rezago escolar en la relación edad y nivel educativo esperado.

PAE: Plan de Alimentación Escolar.

MASED: Mesa de aliados de la Secretaría de Educación.

PIPE: Plan Institucional de Permanencia Escolar.

MEN: Ministerio de Educación Nacional.

2. INTRODUCCIÓN.

El Plan Territorial de Permanencia Escolar es una apuesta de la administración distrital, desde su Plan de Desarrollo, Salvemos Juntos a Cartagena "Por una Cartagena Libre y Resiliente", en el pilar Estratégico Cultura de la Formación "Con la Educación para todos y todas Salvamos Juntos a Cartagena" y tiene como objetivo general, mitigar el riesgo de abandono escolar en las instituciones educativas oficiales del distrito.

El documento que se presenta a continuación es el producto de un proceso de construcción colectiva, en el que participaron comités de convivencia escolar (que incluyen directivos, docentes, estudiantes y familias) de instituciones educativas oficiales en riesgo alto y medio de deserción, lideresas comunitarias del programa familias en acción, aliados estratégicos de los sectores públicos y privados que desarrollan proyectos en el sector educativo y funcionarios de las diferentes dependencias de la SED, de la ciudad de Cartagena.

En cuanto al diseño metodológico nos situamos desde una perspectiva cualitativa, donde la realidad está marcada por la cultura y las relaciones sociales que entablan los sujetos desde su comprensión de la misma, y a su vez retomamos elementos conceptuales de la Investigación Acción Participativa (IAP), dado que promueve la participación de todos los actores involucrados en las situaciones sociales complejas de interés que se pretenden conocer, cambiar, mejorar, estudiar, analizar y sistematizar.

En el proceso de construcción se hizo uso de metodologías participativas, en donde se generaron espacios de construcción colectiva con los públicos de interés, con el fin de identificar las situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar, y de esta manera, proponer estrategias y rutas de trabajo conjunto para garantizar trayectorias completas en el sistema educativo.

Con esta iniciativa se pretende garantizar el derecho a la educación con equidad, calidad y efectividad, proporcionando una atención integral, donde se articulen proyectos y programas liderados por entidades y actores claves del sector público y privado que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y competitividad de la comunidad del Distrito de Cartagena, entendiendo que la educación es un asunto de todas y todos.

3. ALCANCE

En el presente documento entonces se encontrará la caracterización de las situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar en el distrito de Cartagena y desde allí, la reorganización de la oferta de estrategias de permanencia, sumando otras estrategias que se construyeron de manera colectiva con los grupos de interés, así mismo se dará lugar al mapeo de aliados y acciones concretas de apoyo de éstos a la implementación de este plan en favor de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

4. OBJETIVOS

Contribuir a la mitigación de las situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar en las instituciones educativas oficiales, desde la propuesta de acciones concretas construidas de manera colectiva con todos los actores que tienen incidencia en el tema, creando agendas de impacto colectivo en pro de generar las condiciones para que la escuela sea el lugar favorito de los NNA en la ciudad de Cartagena.

- Construir una base diagnóstica que provea los insumos para el direccionamiento de la inversión en materia de educación en la ciudad, siendo la SED los líderes llamados a mostrar el panorama de las Instituciones Educativas a los aliados, de tal forma que se puedan orientar los planes de inversión y focalización de éstos, desde una visión de ciudad donde Cartagena sea nuestra zona de influencia.
- Reorganizar las estrategias de permanencia escolar en torno al establecimiento de los procedimientos para asegurar una optimización de la implementación de estas en las Instituciones Educativas Oficiales.
- Garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo en clave de trayectorias completas, con un enfoque en las poblaciones, en función del desarrollo integral del ser humano y de la ciudad.

- Convocar, coordinar y garantizar las articulaciones que se requieren para potenciar la educación en el territorio, creando redes de trabajo colaborativo, articulación de esfuerzos, construcción y ejecución de agendas de impacto colectivo, disminuyendo las duplicidades y favoreciendo el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar procesos participativos de reflexión en torno a la corresponsabilidad de los diferentes actores incidentes en la permanencia escolar que contribuyan a la construcción de condiciones

personales, familiares, comunitarias e institucionales que favorezcan la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

5. MARCO NORMATIVO.

A continuación, se presentan las normas y decretos que fundamentan el sistema educativo colombiano, desde un nivel general hasta lo concerniente a la reglamentación de las estrategias de permanencia escolar.

Tabla 1. Leyes, normas y decretos en educación.

5.1 Normas a Nivel General
Constitución Política de Colombia: La Constitución política de 1991 determinó en sus artículos 67 y 68 la base constitucional del marco normativo al considerar que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; y en el artículo 68 establece como obligaciones especiales del Estado la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales.
Ley 115 de 1994: Ley general de educación, "establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Que, en la citada Ley, se plantea en su artículo 4°, que la Nación y las entidades territoriales deben garantizar el goce efectivo del derecho a la educación y "asigna la responsabilidad de velar por la calidad de la Educación y promover el acceso al servicio público educativo a la sociedad y a la familia"
"**La Convención de los derechos del niño de 1989**, en lo referente a Educación establece que todo niño tiene derecho a la Educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona Humana. En su artículo 28 expresa "Los estados parte reconocen el derecho del niño a la Educación".
Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la adolescencia, que además de establecer la corresponsabilidad entre familia, estado y sociedad para garantizar su pleno desarrollo, define en su artículo 28. El Derecho a la educación, así: "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y 9 de educación básica".
Ley 715 de 2001: Se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros aspectos en el sector de la educación. Establece las competencias de las entidades territoriales

certificadas, profundiza en el proceso de descentralización ordenando a los municipios mayores de 100.000 habitantes el manejo de la educación, la asignación de los recursos las ETC, las de funciones a directivos docentes, y las responsabilidades de la Nación.

Decreto 1860 de 1994: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales".
Decreto 1526 de Julio 24 de 2002, "Por el cual se reglamenta la administración del sistema de información del sector educativo".

Decreto 1851 de 2015: "Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015".

Resolución No. 116 del 4 de febrero de 2003: "Por medio de la cual se establecen las condiciones del reporte de información para la implementación de la primera etapa del Sistema de Información del Sector Educativo".

Directiva 14 de 2004: Establece orientaciones básicas para el Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos con respecto a:

- Carácter institucional.
- La adecuación de los estándares de competencias básicas al aprendizaje.
- La prioridad de la alfabetización.
- Asignación de docentes
- Reporte de pre - matrícula
- Intensidad horaria y certificación
- Reconocimiento por matrícula a través del sistema nacional de
- participaciones.

5.2. Decretos Y Resoluciones En Educación.

Decreto 408 de 2011: Ordena "Asegurar el acceso, y la exención de costos académicos en las instituciones oficiales de educación y la permanencia de la población víctima con perspectiva de derechos. Establece que "Las secretarías de educación deben gestionar recursos, y estrategias de permanencia, como, útiles escolares, transporte, uniformes, y ordena que en el Programa Nacional de Alfabetización priorizará población iletrada víctima con los modelos flexibles y ajustará los lineamientos de la política".

Decreto 1075 de 2015: Denominado Decreto único reglamentario del sector educativo, esta norma es una compilación de la totalidad de las normas nacionales vigentes del sector educativo. En tal sentido, incorpora en su totalidad los contenidos del anterior decreto 3011 de 1997, en el capítulo 5, sección 3, Educación para adultos.

Decreto 1860 de 1994: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales".
Decreto 1526 de Julio 24 de 2002, "Por el cual se reglamenta la administración del sistema de información del sector educativo".

Decreto 1851 de 2015: "Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015".

Decreto 1860 de 1994: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales".
Decreto 1526 de Julio 24 de 2002, "Por el cual se reglamenta la administración del sistema de información del sector educativo".

Decreto 1851 de 2015: "Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015".

Resolución No. 116 del 4 de febrero de 2003: "Por medio de la cual se establecen las condiciones del reporte de información para la implementación de la primera etapa del Sistema de Información del Sector Educativo".

5.3. Normas y Decretos Relacionados con la Prestación del Servicio de Transporte Escolar.

Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Ley 715 de 2001, por la cual se dictan Normas Orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad a los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 1242 de 2008, por el cual se establece el código de navegación y actividades portuarias fluviales y se dictan otras disposiciones, en el artículo 29 se refiere al transporte de pasajeros del servicio especial de estos. Directiva Ministerial 13 de 2003, expide directrices para la Educación en tránsito y seguridad Vial.

Directiva Ministerial 04 de 2003, orientaciones para el manejo de los recursos del sistema general de participaciones - Educación. Circular Ministerial 13 de 2014, Expedida por el MEN – Presentación de proyectos al SGR para transporte, transporte escolar y alfabetización.

Decreto 174 de 2001, por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Automotor especial. Decreto 805 de 2008, por el cual se adoptan medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar.

Decreto 3964 de 2009, por el cual se modifica el decreto 805 del 14 de marzo de 2008, "Artículo 7°. Equipos. El servicio escolar en vehículos particulares podrá prestarse en automóvil, microbús, campero, camioneta, buseta y bus, cuya antigüedad no podrá superar los diez (10) años máxima de la que se exceptúan los camperos destinados al transporte escolar rural. Parágrafo. Los equipos destinados al servicio escolar en vehículos particulares deberán efectuar la revisión técnico-mecánica y de gases anualmente, de acuerdo con las normas vigentes para el servicio público.

Decreto 0048 de 2013, por la cual se adoptan unas medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar Decreto 1079 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector transporte. Plan de Desarrollo Distrital "Salvemos a Cartagena", pilar Cartagena incluyente, línea educación, cultura de la formación "con la educación para todas y para todos Salvemos Juntos a Cartagena", programa, acogida, "Atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia".

5.4. Normas y Decretos Relacionados con la Estrategia de Jornada Única.

Que mediante la **Resolución 1730 de 2004** se reglamentan la jornada única y la intensidad horaria anual de los establecimientos educativos de carácter no oficial. Que por medio del Decreto 501 se adiciona el Decreto Único reglamentario del sector educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la ley 1753 de 2015.

Que en la **Ley 1753 de 2015**, en su Artículo 85. Jornadas en los establecimientos educativos. Expresa Que "el servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en jornada única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento educativo y el receso durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas". Además, declara que es responsabilidad de las Secretarías de Educación efectuar mecanismos para asegurar que los establecimientos educativos reporten por medio de informes periódicos de evaluación, la relación del total de horas efectivas desarrolladas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, establecidas por la Ley General de Educación.

5.5. Normas y Decretos Relacionados con la Estrategia Jornada Escolar Complementaria.

El marco normativo de la Jornada Escolar Complementaria se establece desde 1999, mediante **la Ley 508 del 29 de julio**, ley del Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 1999-2002, "Cambio para construir la paz", en lo referente a la inversión que realizan las cajas de compensación con los recursos provenientes del Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS), en el cual se determina la inversión de una parte de los recursos para la implementación de las Jornadas Escolares Complementarias y la atención integral de la niñez. Posteriormente, las jornadas son reglamentadas por los Decretos 348 de 2000 y 1729 de 2008 y las Leyes 633 de 2000 y 789 de 2002, en donde se formalizan las fuentes de financiación de la Jornada Escolar Complementaria (Artículo 64). El Decreto 2405 de 1999 amplía por medio del Artículo 6, la cantidad y el tipo de organizaciones que pueden celebrar de convenios de asociación para implementar la Jornada Escolar Complementaria (ICBF, cajas de compensación familiar, gobiernos departamentales, distritales, municipales y ONG), tomando en cuenta que estas personas públicas o privadas deben tener experiencia probada en programas de tipo educativo. El Decreto 348 de 2000, precisa aún más lo concerniente a la implementación de la Jornada Escolar Complementaria en aspectos relacionados con los beneficiarios, incorpora una nueva concepción sobre la población vulnerable y amplía el foco social de intervención de la JEC hasta el nivel III del SISBEN; además se incluye tácitamente la población en extra-edad y estudiantes de educación básica.

Ley 789, Capítulo 5, Artículo 16, se crea un fondo especial, FONIÑEZ (Fondo para la atención integral a la niñez y Jornadas Escolares Complementarias). El Decreto reglamentario 1729 de 2008, entra en vigor con el propósito de establecer lineamientos que permitan concretar aspectos relativos al Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (Foniñez) y otras disposiciones que determinan aspectos clave sobre su implementación (Artículo 2).

Circular externa No. 5 del 17 febrero de 2011, emanada por el Ministerio de Educación y la Superintendencia del Subsidio Familiar, ofrece mayor precisión en lo que respecta al carácter lúdico de la estrategia, su intensidad horaria que puede ir de 5 a 9 horas semanales, el fortalecimiento de áreas del conocimiento en concertación con las instituciones educativas, además de la constitución de comités regionales que impulsen la estrategia y faciliten el desarrollo de las líneas técnicas y operativas. A través del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, queda incorporada toda la normatividad vigente que regula FONIÑEZ, descrito anteriormente.

Circular externa expedida por el Ministerio de Educación en mayo 11 de 2009, formula las disposiciones generales para la implementación de la estrategia, determina la naturaleza y propósito de la JEC, establece su intensidad horaria (40 horas semanales) y las cuatro modalidades; además de estos elementos también se plantea el rol de las secretarías de educación y las cajas de compensación familiar, MARCO NORMATIVO CONTEXTO ENFOQUE PEDAGÓGICO CULTURAL JEC Marco normativo 13 Guía para la implementación de la Jornada Escolar Complementaria las que deben articularse para generar esta oferta educativa que según estas disposiciones deben contribuir al desarrollo integral, cognitivo, físico, social y emocional de los beneficiarios de la estrategia.

6. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

En este punto se conceptualizarán las categorías que fundamentan el Plan Territorial de Permanencia Escolar, conceptos claves como: Territorio, Educación, Abandono escolar, Permanencia escolar, Trayectorias completas, Corresponsabilidad, Entornos protectores, Desarrollo integral. El siguiente desarrollo se propone como referente desde donde se hace la lectura y propuestas de este plan.

En ese orden de ideas, para conceptualizar la categoría territorio se hace referencia a algunos autores, por ejemplo, Mançano (2008), Ceceña (2007), Saquet (2007), Delaney. D (2005), Sposito (2004), quienes, en sus trabajos, presentan el territorio con relación a las intencionalidades que permiten organizar las propiedades y los espacios de relación humana, en donde el territorio es construido y definido por cada cultura, en tal sentido existirán tantos tipos de concepciones de territorio como culturas existan. (Bustos y Molina, 2012, p. 2.)

Otra postura es la que presenta Bozzano (2004, 2009), quien considera el territorio como espacio de supervivencia, lo que permite a las comunidades procurar su desarrollo socio cultural y económico. Convirtiéndose, en el marco de referencia, para desarrollar la construcción de signos, que dan significado e interpretación de sus contextos y que son necesarios para el desarrollo y reconocimiento de la identidad cultural". (Bustos y Molina, 2012, p. 3.)

Otro elemento clave que aporta a la reflexión y que va más allá del aspecto cultural y relacional de los individuos con el territorio, es la noción de territorialidad aquí empleada, la cual subyace a formas de intervención, mecanismos de correlación administrativo - territoriales fuertemente vinculadas a las diferentes comunidades y grupos sociales a quienes se les atribuye no sólo una particularidad cultural, sino unas formas alternativas de organización y estructuras locales de regulación. (Borja y Nieto, 2006, p. 353)

De esta manera en este plan se concibe el territorio como, un espacio con un ordenamiento político-administrativo, donde sucede la vida de las comunidades, se tejen relaciones e interacciones, se construye identidades y representaciones culturales, es decir un lugar de supervivencia, regulado por instituciones públicas y privadas, donde las comunidades procuran su desarrollo socio cultural y económico.

En la medida que hablamos de instituciones garantes de derechos de los públicos que atiende, podemos decir que se convierten en entornos protectores, definidos como espacios físicos, sociales y culturales donde habitan los seres humanos, en los que se produce una intensa y continua interacción entre ellos y con el contexto que les rodea (espacio físico y biológico, ecosistema, comunidad, cultura y sociedad en general. (Estrategia de atención integral a la primera infancia, Fundamentos técnicos, políticos y de gestión, p.122)

Lo que es muy importante aquí es recalcar que los entornos protectores son aquellos que favorecen el desarrollo, promueven y garantizan la protección integral de los derechos de las niñas y los niños, es decir que:

Promueven y cuidan su integridad física, emocional y social.

Generan tranquilidad y confianza en niñas y niños.

Son sensibles ante sus intereses, inquietudes y capacidades.

Potencian su desarrollo.

Facilitan la inclusión de niños y niñas de diferentes culturas y etnias y de condiciones físicas o mentales diferentes.

Promueven la equidad social, la paz y la armonía entre las personas y con el ambiente. (Estrategia de atención integral a la primera infancia, Fundamentos técnicos, políticos y de gestión, p.124)

Como uno de los fines del Plan Territorial de Permanencia Escolar, se hace mención del concepto de desarrollo integral del ser humano, es necesario reconocer la existencia de un entramado de elementos que lo configuran y que están vinculados a aspectos del desarrollo de las capacidades de niñas y niños, de sus comportamientos, relaciones sociales, actitudes y vínculos afectivos (MEN, 2014). De esta manera, potenciar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes hace referencia a garantizar su derecho a la educación, a la diversidad, a ser cuidados y a participar de experiencias en las que aprendan y comprendan el mundo. (El desarrollo integral y su importancia en la política educativa, p.2)

En lo que concierne a la categoría educación y que se materializa en los territorios a través de las Instituciones Educativas, se concibe desde la Ley 115 del año 1994: Ley general de educación donde se, “establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Que, en la citada Ley, se plantea en su artículo 4°, que la Nación y las entidades territoriales deben garantizar el goce efectivo del derecho a la educación y “asigna la responsabilidad de velar por la calidad de la Educación y promover el acceso al servicio público educativo a la sociedad y a la familia”.

Un aspecto fundamental a tener en cuenta en la educación, lo plantea. León (2007) cuando afirma: “no puede deshacerse de la cultura y de la tradición. Una de sus tareas es mantener incólumes la

cultura y la tradición y expresar los valores que le dan cohesión al pensar y a la acción de los sistemas sociales". (p. 600), lo que se conoce en el sector como una perspectiva etno, y que le apunta a fortalecer y reafirmar las prácticas, los discursos y las concepciones culturales de un grupo humano específico.

En ese sentido, se concibe la educación como un proceso de formación y desarrollo continuo de las personas, desde los ámbitos; social, emocional, cultural y cognitivo. En el concepto de educación es necesario visibilizar que este se divide en formal y no formal. Entendiendo por una parte que la educación formal debe estar en consonancia con los cambios de la sociedad, las necesidades de los sujetos que atiende y que cuestione y reformule sus métodos a medida que avanza el mundo del conocimiento.

Es importante definir el concepto de educación formal, el cual se ubica en el campo semántico de la escuela obligatoria y del sistema educativo institucional (público/ privado) con sus estructuras, sus leyes y reglamentos de funcionamiento, su ordenación jerárquica, su relativa inmovilidad de contenidos, sus grados, niveles y, en general, con los establecimientos y modelos escolares. De ahí la relativa facilidad de ubicación de su campo y para su definición. Todo lo que se encuentra reglado dentro de la legislación y el currículo. (Ruz, 1998, p. 8)

Por otro lado, el objetivo de este proceso es mitigar el riesgo de abandono escolar, por esa razón traemos a consideración la siguiente definición de esta categoría. El abandono escolar o también llamado deserción escolar corresponde al abandono temporal o definitivo que efectúa un sujeto, en relación con sus estudios formales, ya sea primario o secundario. La deserción o abandono de los estudios, afecta casi siempre a los sectores pobres y a la población rural. (Osorio & Hernández, 2011, pág. 304).

Este autor define el abandono escolar como un problema complejo que responde de manera simultánea y con diversos grados de intensidad a factores económicos, institucionales o escolares, familiares e individuales. Este tema en el campo de la educación es bien complejo y difícil, dado que toma diversas formas de acuerdo con los contextos o miradas desde donde se analice, poniendo en evidencia relieves y aspectos que pueden volver a sorprendernos. En este terreno multidimensional se juegan decisiones absolutamente cruciales y dramáticas, que pueden incluso afectar el curso de una vida.

Para el MEN la deserción escolar es la interrupción o desvinculación de los estudiantes del Sistema Educativo. Es decir, que los niños y jóvenes que asisten al colegio dejan de hacerlo y no logran culminar sus estudios.

La apuesta es por la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Por otra parte, existen diferentes concepciones en torno al concepto de permanencia escolar, para Granja, (1983, p. 7), la permanencia escolar hace referencia a los recorridos escolares completos en los tiempos estipulados, que llevan a cabo los estudiantes, para obtener mayores niveles de escolaridad, que se traducen en grados o títulos escolares. Romo y Fresan (2001, p.138), identifican la permanecía como el tiempo que el alumno permanece en la institución, corresponde a un periodo extenso que comienza con el inicio escolar, el transcurso de este y el último año que se debe cursar. Por su parte Vicent Tinto (1992), ubica la permanencia como uno de los periodos críticos de la relación entre el alumno y la institución; es decir que cuando el estudiante no logra un adecuado rendimiento académico en las asignaturas del plan de estudio y sí la institución no le brinda las herramientas necesarias para superar las deficiencias académicas puede tener como consecuencia el abandono escolar (Escobar, 2018, p.20)

En la medida que el sistema educativo y los actores que en el intervienen garanticen que los niños, niñas y adolescentes permanezcan en el sistema, tendremos trayectorias escolares exitosas. En ese orden de ideas citamos a Maddonni, P. (2009) para quien las trayectorias teóricas expresan recorridos de los sujetos en el sistema que siguen la progresión lineal prevista por éste en los tiempos marcados por una periodización estándar." Tres rasgos del sistema educativo son especialmente relevantes para la estructuración de las trayectorias teóricas: la organización del sistema por niveles, la gradualidad del currículum, la anualización de los grados de instrucción. (Maddonni, P, p. 19)

En conclusión, “la preocupación por las trayectorias escolares debe ir de la mano de la remoción de barreras que impiden el cumplimiento de los derechos educativos y de la adopción de medidas positivas a favor de quienes ven vulnerados sus derechos”. (Maddonni, P, p.20). Garantizar las trayectorias educativas completas en el sistema educativo es un asunto de todos los actores que intervienen directa o indirectamente en el sistema, por esa razón se considera muy pertinente definir la categoría corresponsabilidad, entendida como la suma de voluntades, de esfuerzos y de recursos que tienen como meta el diseño y el cumplimiento de reglas que son de interés general. El valor de la corresponsabilidad, la cual implica la responsabilidad, es un valor social insustituible para la observancia de los derechos humanos, para el debido cumplimiento de las obligaciones de unos en relación con los otros. (Anzola, A. p. 14)

En este aspecto el papel de la familia en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes facilita el cumplimiento del principio de corresponsabilidad. Es claro que al hablar de familia se incluyen aquí todas las modalidades conocidas o no por miembros y facilitando la corresponsabilidad de todos los actores. (Giraldo, C. p. 202). A continuación, se muestran los actores corresponsables en la permanencia escolar y sus diferentes contribuciones dentro de los procesos.

Ilustración 1. Actores corresponsables en la permanencia escolar

Actor	Interés – Expectativa	Posición	Contribución – Gestión
Ministerio de Educación Nacional	Garantizar procesos de asistencia técnica, acompañamiento y concurrencia en apoyos técnicos, administrativos y financieros requeridos para la garantía de servicios de apoyo para el acceso y permanencia.	Cooperante	Ente administrador y gestor de la oferta en la nación, financiador en los territorios, soporte técnico y de fortalecimiento de la gestión territorial.
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias Secretaria De EducaciónDistrital	Garantizar el Derecho a la Educación en todos los niveles acorde a las necesidades educativas de la población con servicios de apoyo para el acceso y la permanencia.	Cooperante	Ente administrador y gestor de la oferta en el territorio, financiador, soporte técnico y veedor de procesos.
Organizaciones no Gubernamentales	Acompañar a la entidad territorial con apoyos técnicos, administrativos y financieros requeridos con servicios deapoyo para el acceso y la permanencia.	Cooperante	Ente aportante de recursos y asesoría para el desarrollo deproyectos.
Establecimientos Educativos con matrícula oficial	Garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo en clave de trayectorias completas, disminuyendo la extraedad y la deserción escolar.	Cooperante	Lidera la gestión escolar desde el contexto de los establecimientos educativos, definiendo sus proyectos institucionales en respuesta a las necesidades de la población, formulando y ejecutando estrategias que mitiguen el riesgo de abandonopromoviendo una formación a la medida de estos.
Estudiantes	Cogestores y coparticipes en los procesos de enseñanza y aprendizaje que ofrece la escuela en los distintos ciclos educativos, transitando por cada uno de sus niveles completando su educación media.	Beneficiario	Incremento en los años de educación de la población en el territorio.
Las Familias	Garantizar que los niños lleguen a la escuela en la edad que corresponde, regresen si han abandonado la escuela, permanezcan y aprendan cada vez más y mejor, como corresponsables de su formación.	Beneficiario	Mejorar la calidad de vida de las familias con la educación como eje central.
La comunidad	Ser corresponsables en la garantía del acceso, permanencia, calidad y pertinencia de la educación de los niños, en clave de trayectorias completas.	Cooperante	Coadyuvar con estrategias de búsqueda activa, mecanismos de alerta y demás necesarios para detectar riesgos de abandono de los niños en el sistema educativoy condiciones de la prestación del servicio educativo.
Cajas de Compensación Familiar	Destinar los recursos posibles al Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar complementaria (FONIÑEZ), conforme lo estipulado en la normatividad vigente.	Cooperante	Ente aportante de recursos, implementación de estrategias y asesoría para el desarrollo de proyectos que mitiguen el riesgo de abandono escolar por medio del Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar complementaria (FONIÑEZ) como estrategias que coadyuvan con la permanencia delos niños en el sistema educativo oficial del Distrito.

Fuente: Documento del proyecto “Mi Escuela Mi Lugar Favorito”.

7. DISEÑO METODOLÓGICO.

Dentro de la intervención socioeducativa en la que se enmarca este proyecto, la investigación es fundamental como herramienta para acercarse al conocimiento de los fenómenos sociales para generar acciones de cambio y transformación social; lo cual no se puede dar solo desde los profesionales, sino que debe originarse desde la autogestión de los mismos sujetos sociales por lo que se hace necesario la Investigación Acción Participativa (IAP), dado que promueve la participación de todos los actores involucrados en las situaciones sociales complejas de interés que se pretenden conocer, cambiar, mejorar, estudiar, analizar y sistematizar. Según Smith (2007), Lewin la definió como un proceso en espiral compuesto de planificación, acción y evaluación del resultado de la acción.
Cabe resaltar que nos situamos desde la perspectiva cualitativa, donde la realidad está marcada por la cultura y las relaciones sociales que entablan los sujetos desde su comprensión de esta, plantea Carvajal (2010). "se estudia el contexto para lograr las descripciones más detalladas y completas posibles de la situación, con el fin de explicar la realidad que subyace a la acción de los miembros de la sociedad" (p. 18)

En este sentido en la pretensión de abonar al tema de la permanencia escolar entendiendo que es un asunto de todas y todos en todos los escenarios, se requiere implementar un proceso que involucre a todos los actores que intervienen en este fenómeno para en conjunto generar espacios de construcción colectiva. Se propuso entonces tomar referencias de la investigación acción participativa (IAP) como "un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad, recolectan y analizan la información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrar soluciones y promover transformaciones políticas y sociales" (Selener, 1997) Citado en Barrios, I., et. al. (2020). Ver esquema No. 1, donde se resume el diseño metodológico de este proceso.

Diagrama 1. Diseño Metodológico.

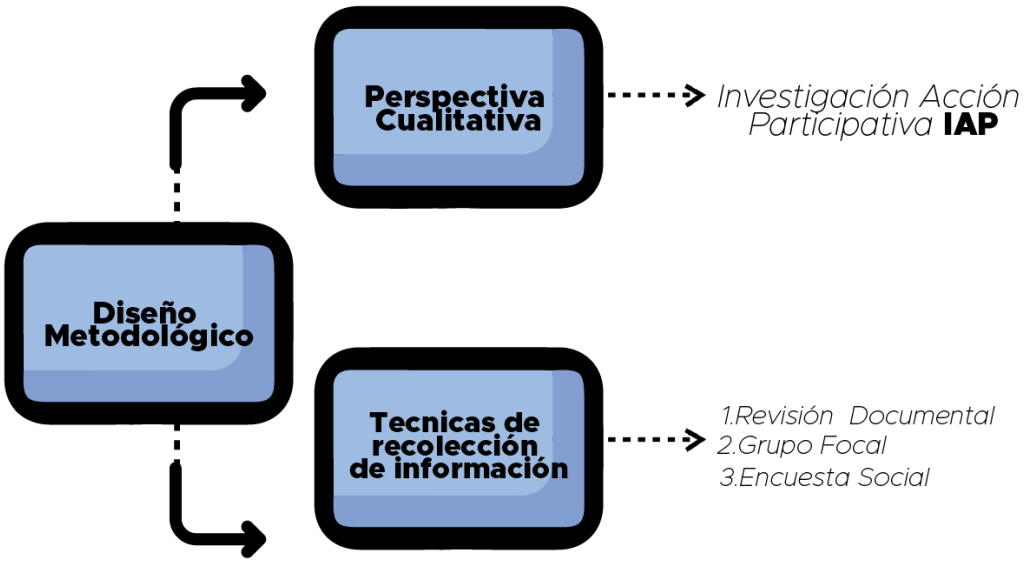

7.1 Técnicas de recolección

La recolección de información se hizo utilizando las técnicas de revisión documental, encuesta social y grupos focales en forma de círculos de reflexión y mesas de trabajo, desde el meta plan que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Planeación, "…busca generar ideas y soluciones; desarrollar opiniones y acuerdos; o formular objetivos, recomendaciones y planes de acción. Su instrumento de recolección de información son las tarjetas, por el gran componente visual que aportan en la discusión.

7.2 Referencia a la población

Este proceso se llevó a cabo desde la Secretaría de Educación Distrital (SED) en Cartagena de indias, con los comités de convivencia escolar (que incluyen directivos, docentes, estudiantes y familias) de 40 instituciones educativas oficiales en riesgo alto y medio de deserción, 20 lideresas comunitarias del programa familias en acción, 20 aliados estratégicos de los sectores públicos y privados que desarrollan proyectos en el sector educativo y 20 funcionarios de las diferentes dependencias de la SED.

7.3 Análisis de la información

Durante este momento se analizó la información recolectada en los círculos de reflexión realizados con los públicos de interés, dichos insumos fueron consignados en matrices de registro y análisis de información, generada en los grupos focales y en las encuestas de percepción, para su consolidación, estructuración y validación.

8. HORIZONTE DEL PLAN TERRITORIAL DE PERMANENCIA ESCOLAR.

8.1 Principios Orientadores

Entendidos como las pautas y valores que orientan las propuestas del Plan Territorial de Permanencia Escolar:

Justicia: principio marco alrededor del cual se apunta al equilibrio de la redistribución de bienes y servicios y al reconocimiento de los individuos y colectividades en sus diferencias y derechos.

Respeto: Teniendo en cuenta que en una sociedad pluriétnica y multicultural como la sociedad colombiana la comprensión de la diferencia es pilar fundamental en la construcción de la democracia, todas las personas son iguales en dignidad, merecen igual consideración y respeto, sea cual fuere su raza, edad, condición social, opción sexual y procedencia; esto se expresará en la no discriminación y en el establecimiento de relaciones dialógicas y de equidad.

Honestidad: Expresada en un ejercicio en el que no se instrumentalice y utilice a otros para lograr fines personales o de grupos que vayan en contra del interés general y del desarrollo colectivo.
Integralidad: contempla las dimensiones del desarrollo humano y social y propende por la articulación de estas en los procesos de atención y participación.
Corresponsabilidad: considera el reconocimiento de la acción de bienestar, desarrollo humano y social como responsabilidad intersectorial, interinstitucional e interdisciplinaria.
Transparencia: se refiere a la acción profesional que aprueba los indicadores de claridad, discernimiento y responsabilidad.

8.2 Perspectivas de ciudad

El plan de desarrollo del distrito alineado con los objetivos de desarrollo sostenible busca asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as. El Pilar CARTAGENA INCLUYENTE reconoce que uno de los factores determinantes del desarrollo es una ciudadanía educada y con conocimiento, entendiendo la educación como la inversión con más alta tasa de retorno tanto para la misión social del Estado como para las familias. Es por esta razón que este plan no está dirigido a una zona particular, sino que está orientado a atender a TODA la población de niños, niñas y adolescentes de la ciudad, con toda la diversidad que representan desde cada uno de sus seres y saberes, buscando generar estrategias que atiendan todas las necesidades educativas de estas poblaciones para mitigar las situaciones que ponen en riesgo su permanencia en la escuela.

Esta visión implica entender la educación como el motor de desarrollo social, puesto que da las herramientas para cambiar a las personas que cambiaran el mundo, en últimas es la educación la herramienta más poderosa para superar la pobreza y lograr el desarrollo de la ciudad.

8.3 Enfoque de derechos

Según la ONU el enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos. Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo resultan en grupos de personas que se quedan atrás.

Bajo el enfoque basado en los derechos humanos, los planes, políticas y procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y obligaciones correspondientes establecidas por el derecho internacional, incluidos todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y el derecho al desarrollo.

Desde este enfoque en este plan se reconoce a las personas como agentes que intervienen en su propio desarrollo, en lugar de como meros receptores pasivos de servicios. Informar, educar y empoderar a estos agentes es fundamental, dentro de estas propuestas ya que su participación es esencial, no sólo para garantizar su titularidad en el plan, sino también para mantener el progreso de este.

Siendo la educación un derecho de todos los niños, niñas y adolescentes, debe ser garantizado con la mayor calidad, generando las condiciones que dignifiquen a estas poblaciones y que reconozcan su diversidad desde el respeto, la igualdad, la equidad, la justicia, disminuyendo las brechas sociales que les permitan avanzar en igualdad de condiciones.

8.4 Enfoque inclusivo

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual (i) así: ¨ La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as.

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Desde esta perspectiva este plan busca reconocer la diversidad de la población estudiantil con el fin de generar propuestas que respondan a las necesidades de todos y todas, de tal forma que se puedan asegurar las trayectorias educativas completas desde cada una de sus particularidades.

8.5 Pedagogía del amor

Una perspectiva esencial dentro de esta propuesta está referida a la pedagogía del amor, dado que es el amor el que permite el acercamiento al ser humano con respeto, empatía, paz, esta visión es la que nos permite el reconocimiento del otro ser humano como autónomo, libre y emocional. Al respecto García (1990) menciona “La Pedagogía del Amor es una propuesta humanista y pacificadora en donde se exige el reconocimiento del otro ser humano como autónomo, libre y emocional e invita al docente a manifestar la empatía, la tolerancia, entre otros valores; permite al docente acompañar al estudiante de forma integral abarcando todas las etapas de proceso educativo desde lo cognitivo hasta lo

afectivo, busca la verdad, la autenticidad, la ternura, la empatía, la comunicación asertiva, la socialización los valores necesarios para afrontar la vida conforme a su dignidad (pág. 174).

En palabras de Pérez (2013) en educación es imposible ser efectivo sin ser afectivo. No es posible calidad sin calidez. Ningún método, ninguna técnica, ningún currículo por abultado que sea, puede reemplazar al afecto en educación. Amor se escribe con "a" de ayuda, apoyo, ánimo, aliento, asombro, acompañamiento, amistad.

La praxis del enfoque de la pedagogía del amor para la Unesco, como rector de la educación mundial, se trata de que, desde las escuelas, se debe instalar la paz en la mente de los hombres y mujeres, bajo marcos de tolerancia, libertad y justicia social, para la convivencia global entre personas de diversas culturas, etnias y condición social. Siendo así la pedagogía del amor, llamada pedagogía de la felicidad se concreta en la creación de un escenario de paz, nuclearizando como protagonista a niños y niñas, a través de estrategias psico socioemocionales. Desde todo lo expuesto se considera fundamental este enfoque dentro de todas las apuestas que se hacen en este plan territorial de permanencia escolar, donde el amor se erige como elemento esencial para la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en la escuela.

9. CARACTERIZACIÓN DE SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA PERMANENCIA – SRP.

9.1 Una mirada desde los diferentes entornos y actores en el territorio.

El Distrito de Cartagena se encuentra dividido político y administrativamente en tres localidades:
Localidad 1, Histórica y del Caribe Norte.
Localidad 2, De la Virgen y Turística.
Localidad 3, Industrial de la Bahía.

Por su parte, la Secretaría de Educación cuenta con 5 UNALDES - Unidades Administrativas Descentralizadas de Educación así: Rural, Santa Rita, De la Virgen, Country e Industrial, su distribución en las localidades es: (Ver Diagrama 2)

Diagrama 2. Distribución de UNALDES por localidades

En lo concerniente al sistema educativo formal, es importante mencionar que está conformado por niveles académicos: Educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller). En cuanto a la prestación del servicio educativo en las localidades, el distrito de Cartagena cuenta con 106 Instituciones Educativas oficiales, distribuidas de la siguiente manera en el territorio:

Ilustración 2. Loc. Histórica y del Caribe Norte

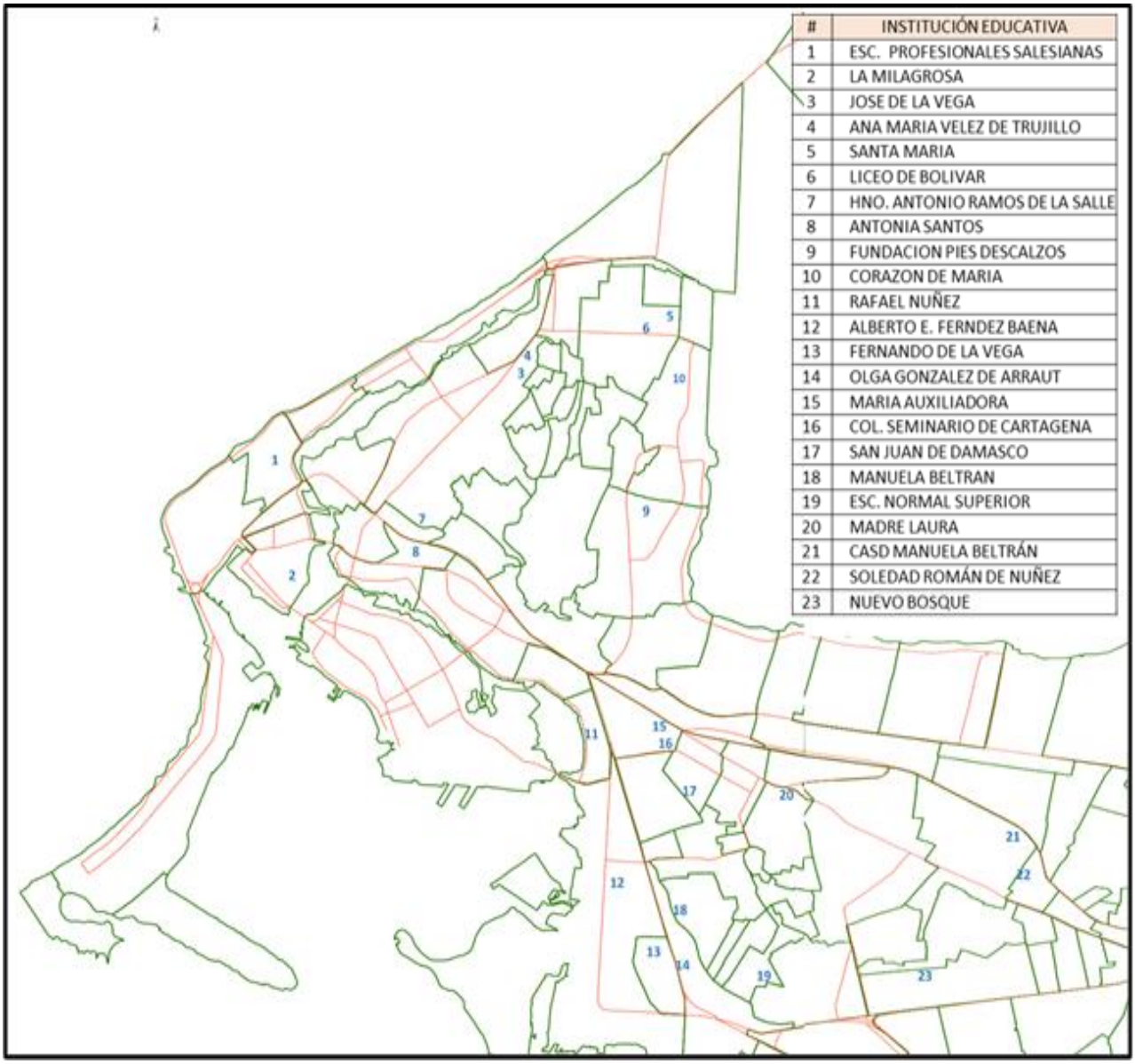

#	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	ESC. PROFESIONALES SALESIANAS
2	LA MILAGROSA
3	JOSE DE LA VEGA
4	ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO
5	SANTA MARIA
6	LICEO DE BOLIVAR
7	HNO. ANTONIO RAMOS DE LA SALLE
8	ANTONIA SANTOS
9	FUNDACION PIES DESCALZOS
10	CORAZON DE MARIA
11	RAFAEL NUÑEZ
12	ALBERTO E. FERNDEZ BAENA
13	FERNANDO DE LA VEGA
14	OLGA GONZALEZ DE ARRAUT
15	MARIA AUXILIADORA
16	COL. SEMINARIO DE CARTAGENA
17	SAN JUAN DE DAMASCO
18	MANUELA BELTRAN
19	ESC. NORMAL SUPERIOR
20	MADRE LAURA
21	CASD MANUELA BELTRÁN
22	SOLEDAD ROMÁN DE NUÑEZ
23	NUEVO BOSQUE

Fuente:(MIDAS) Mapa Interactivo Digital De Asuntos del Suelo, 2021.

Ilustración 3. Loc. De la Virgen y Turística

#	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
2	JORGE ARTEL
3	ANTONIO NARIÑO
4	MARIA REINA
5	ETNOEDUCATIVA PEDRO ROMERO
6	CIUDAD DE TUNJA
7	OMAIRA SANCHEZ GARZON
8	NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO
9	PLAYAS DE ACAPULCO
10	REPUBLICA DEL LIBANO
11	FOCO ROJO
12	SAN FELIPE NERI
13	FULGENCIO LEQUERICA VELEZ
14	NUESTRA SRA DEL CARMEN
15	LAS GAVIOTAS
16	HIJOS DE MARIA
17	MADRE GABRIELA DE SAN MARTIN
18	DE FREDONIA
19	FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS
20	VILLA ESTRELLA
21	LUIS C GALAN SARMIENTO
22	14 DE FEBRERO
23	NUESTRO ESFUERZO
24	VALORES UNIDOS
25	LA LIBERTAD
26	CAMILO TORRES DEL POZON
27	C.E COLOMBIATON GUSTAVO PULECIO
28	CLEMENTE MANUEL ZABALA
29	GABRIEL GARCIA MARQUEZ
30	JORGE GARCÍA USTA

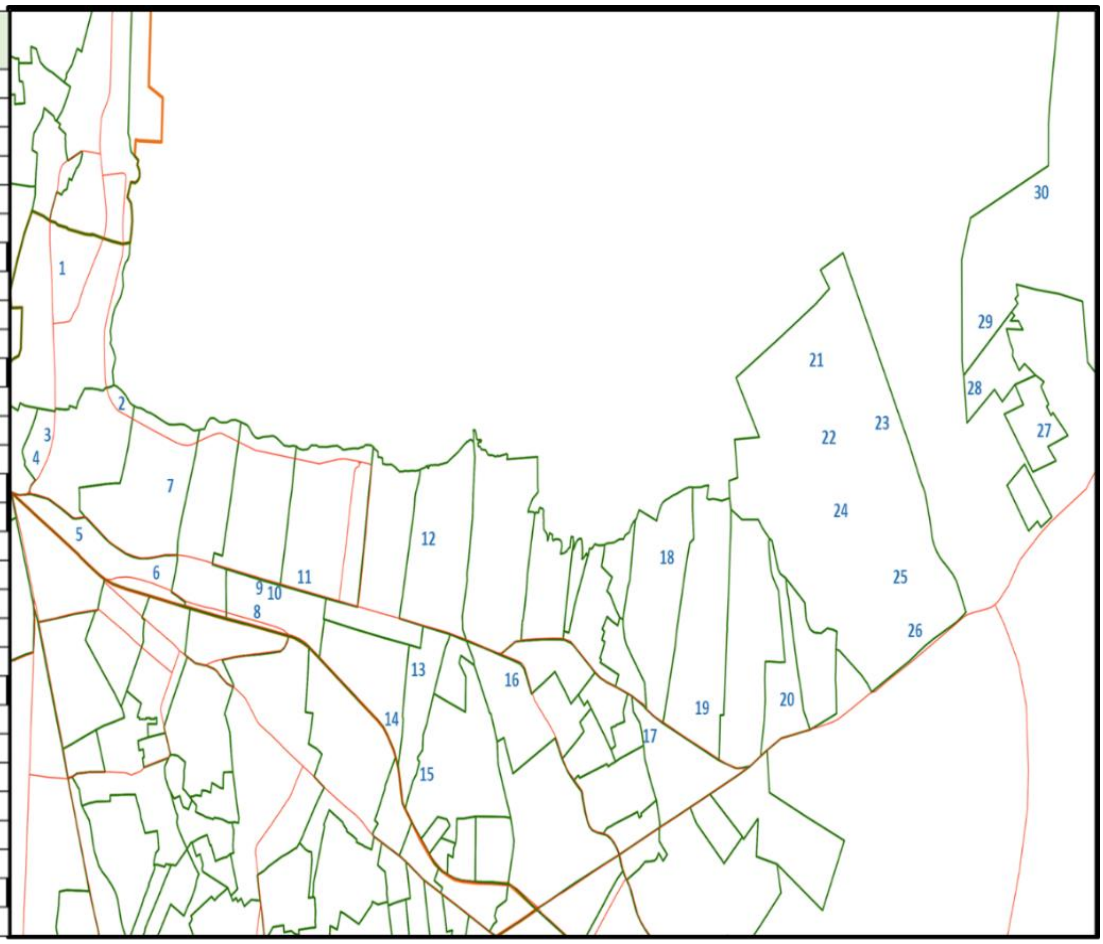

Fuente: (MIDAS) Mapa Interactivo Digital De Asuntos del Suelo, 2021.

Ilustración 4. Loc. Industrial y de la Bahía

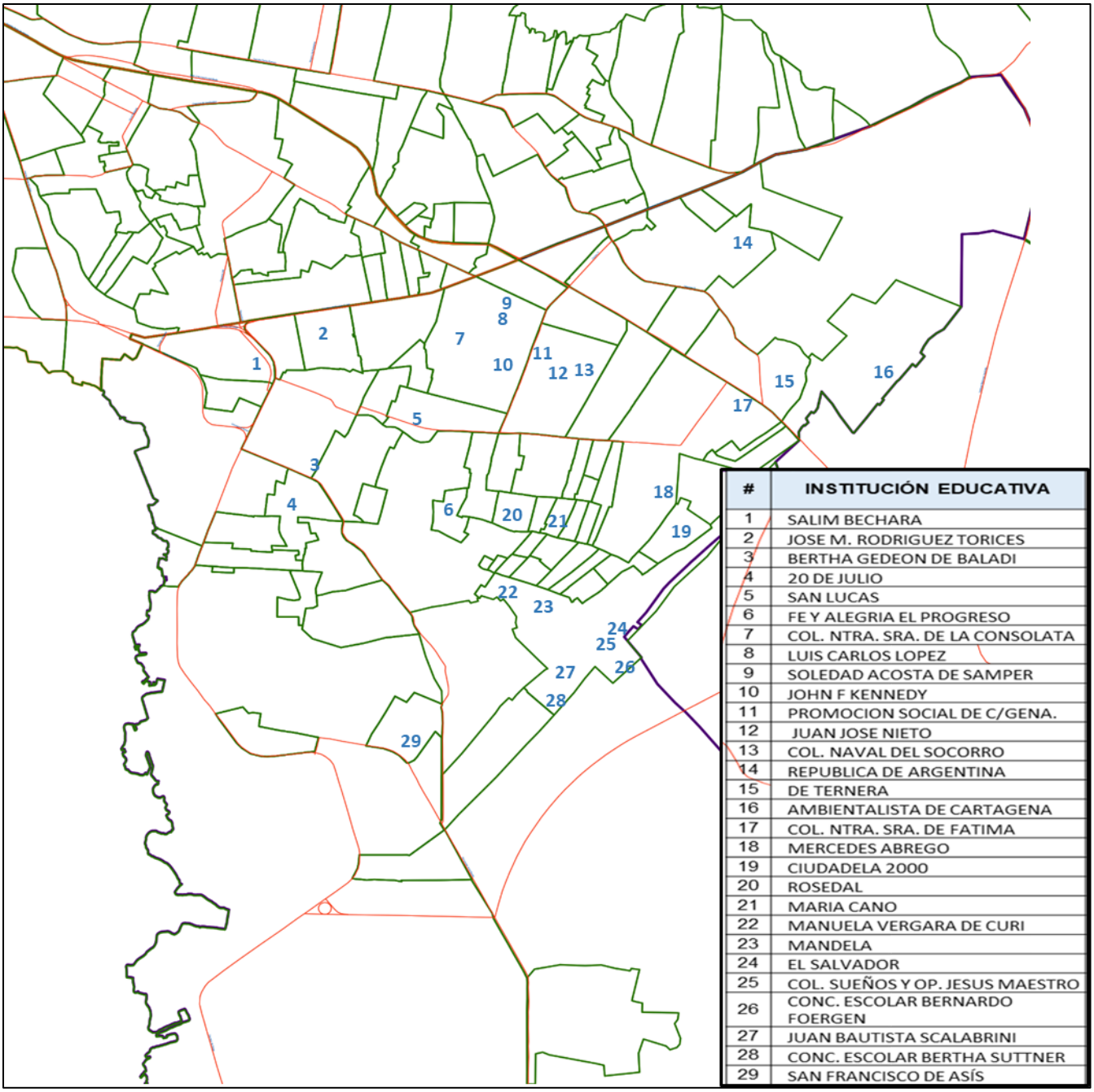

#	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	SALIM BECHARA
2	JOSE M. RODRIGUEZ TORICES
3	BERTHA GEDEON DE BALADI
4	20 DE JULIO
5	SAN LUCAS
6	FE Y ALEGRIA EL PROGRESO
7	COL. NTRA. SRA. DE LA CONSOLATA
8	LUIS CARLOS LOPEZ
9	SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER
10	JOHN F KENNEDY
11	PROMOCION SOCIAL DE C/GENA.
12	JUAN JOSE NIETO
13	COL. NAVAL DEL SOCORRO
14	REPUBLICA DE ARGENTINA
15	DE TERNERA
16	AMBIENTALISTA DE CARTAGENA
17	COL. NTRA. SRA. DE FATIMA
18	MERCEDES ABREGO
19	CIUDADELA 2000
20	ROSEDAL
21	MARIA CANO
22	MANUELA VERGARA DE CURI
23	MANDELA
24	EL SALVADOR
25	COL. SUEÑOS Y OP. JESUS MAESTRO
26	CONC. ESCOLAR BERNARDO FOERGEN
27	JUAN BAUTISTA SCALABRINI
28	CONC. ESCOLAR BERTHA SUTTNER
29	SAN FRANCISCO DE ASÍS

Fuente: MIDAS - Mapa Interactivo Digital De Asuntos del Suelo, 2021.

Ilustración 5. Inst. Educativas Rurales Continentales, Insulares y Rivereña distribuidas dentro de las 3 localidades.

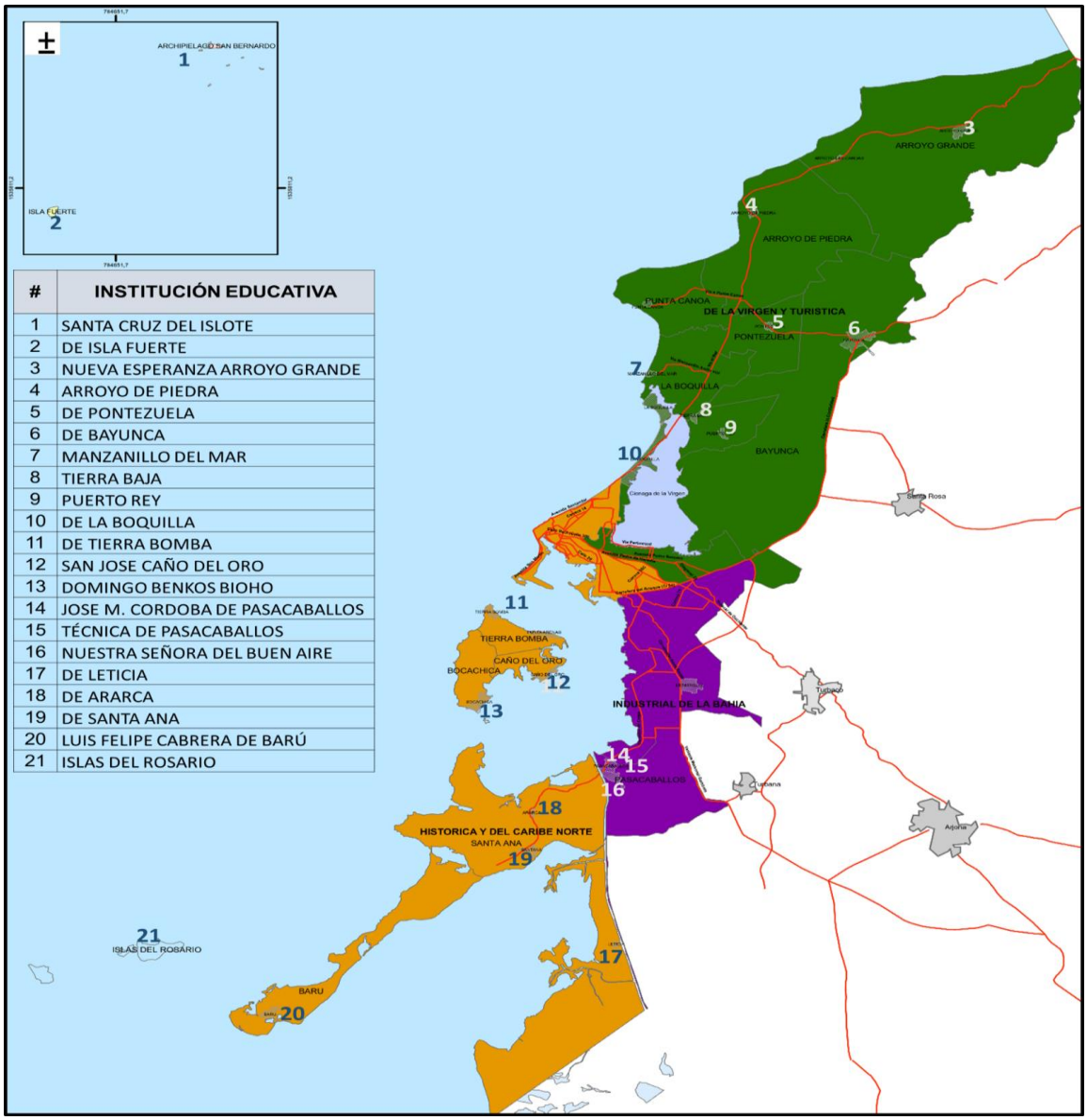

#	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	SANTA CRUZ DEL ISLOTE
2	DE ISLA FUERTE
3	NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE
4	ARROYO DE PIEDRA
5	DE PONTEZUELA
6	DE BAYUNCA
7	MANZANILLO DEL MAR
8	TIERRA BAJA
9	PUERTO REY
10	DE LA BOQUILLA
11	DE TIERRA BOMBA
12	SAN JOSE CAÑO DEL ORO
13	DOMINGO BENKOS BIOHO
14	JOSE M. CORDOBA DE PASACABALLOS
15	TÉCNICA DE PASACABALLOS
16	NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE
17	DE LETICIA
18	DE ARARCA
19	DE SANTA ANA
20	LUIS FELIPE CABRERA DE BARÚ
21	ISLAS DEL ROSARIO

Fuente. (MIDAS) Mapa Interactivo Digital De Asuntos del Suelo, 2021.

Con respecto a la distribución de las instituciones educativas en las UNALDES, la Virgen y Turística es donde hay mayor número de Instituciones en el territorio, con un total de 30, seguida de la Industrial y de la Bahía con 29, la Rural con 21 y Country y Santa María con 14 y 11 respectivamente.

Gráfico 1. Distribución de Instituciones Educativas Oficiales por UNALDES.

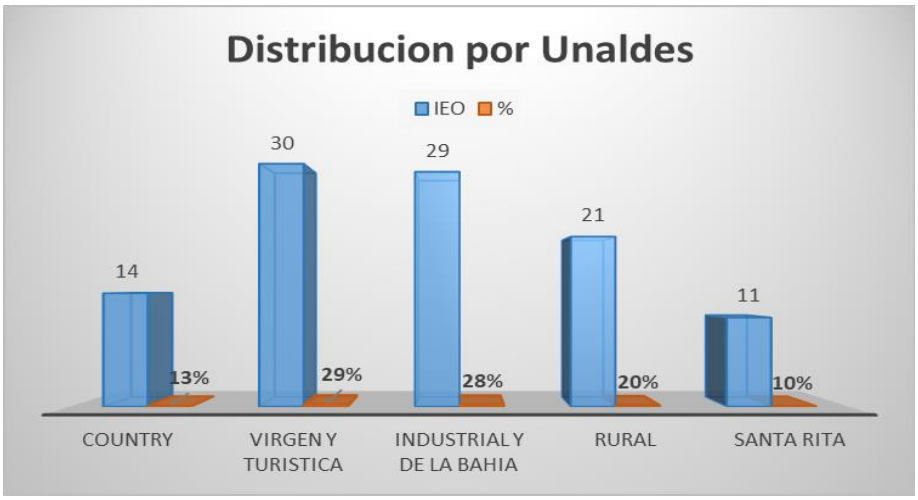

Fuente: Elaboración propia

9.2 Índices de deserción

Necesario tener en cuenta:

Ilustración 6. índice de deserción.

Fuente: MEN 2012.

Clasificación de la medición de la deserción escolar:

Diagrama 3. Deserción

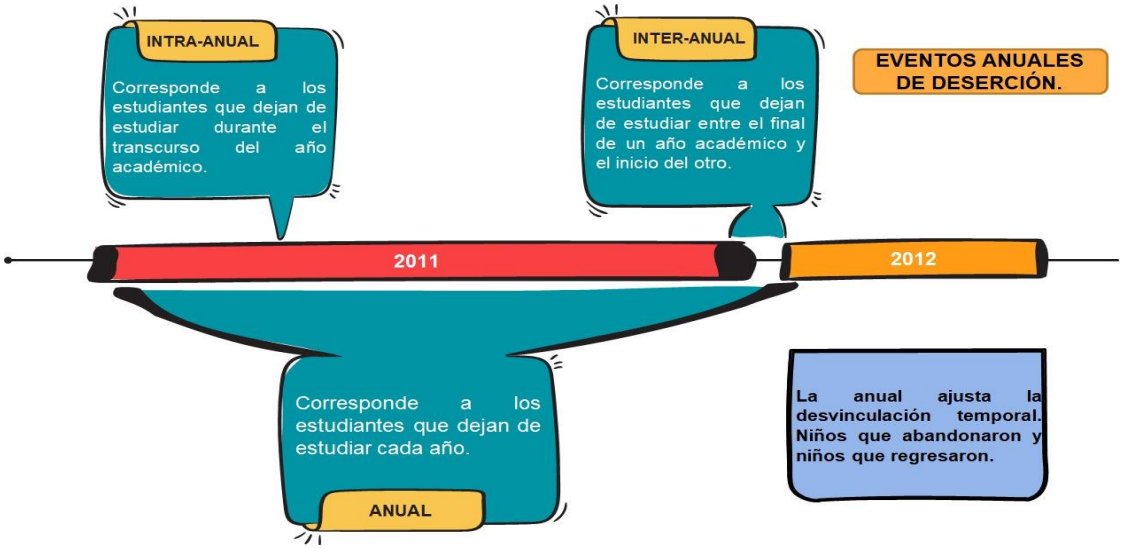

Fuente: MEN (2012)

De la misma manera la Secretaría de Educación Distrital ha venido calculando la tasa de deserción intra-anual, revisando cada año desde el primero de abril a treinta de noviembre la situación de cada uno de los estudiantes que se retiran de Establecimientos Educativos Oficiales es así como se ha publicado a través de los años las cifras de deserción intra-anual.

Tabla 2. Deserción por niveles académicos

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021
PREESCOLAR	5,98%	6,59%	6,74%	2,81%	4,70%
BÁSICA PRIMARIA	3,60%	3,58%	3,76%	2,52%	4,28%
BÁSICA SECUNDARIA	4,43%	4,08%	4,18%	2,66%	4,94%
MEDIA	3,56%	2,95%	2,74%	1,73%	2,71%
TOTAL	**4,07%**	**3,92%**	**4,02%**	**2,49%**	**4,34%**

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena, 2021.

Otro aspecto que se considera fundamental analizar es el comportamiento de este indicador por zonas: (Ver tabla 3).

Tabla 3.Deserción por zonas.

AÑO	RURAL	URBANA	TOTAL
2017	5,01%	3,93%	4,07%
2018	5,53%	3,68%	3,92%
2019	4,93%	3,88%	4,02%
2020	1.79%	2.59%	2.49%
2021	**5,37%**	**4,19**	**4,34%**

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena, 2021.

Según el informe de insuficiencia en la prestación del servicio educativo en el distrito de Cartagena (2021). Se considera que "La deserción escolar es uno de los problemas principales del sector educativo por cuanto denota ineficiencias del Sistema y además se constituye en una trampa de la pobreza. Los indicadores dan cuenta de un número importante de estudiantes que abandonan sus estudios durante el año. Sin embargo, al ser el 2020 un año atípico por la pandemia producida por el covid-19, el indicador se comportó de manera atípica de manera positiva superando toda expectativa la pandemia planteo múltiples retos a todos los miembros de la comunidad educativa a la que le toco construir propuestas educativas oportunas, pertinente utilización de material pedagógico como guías, textos impresos, material didáctico y de modelos educativos flexibles".

Como se puede apreciar para el 2021 los indicadores de la deserción mostraron un aumento significativo con referencia al 2020 lo que no es de asombrar porque se había contemplado los resultados de este último año como atípicos, de hecho los indicadores de 2021 son más congruentes con los índices de 2018, 2019 (ver tabla 1.), que como se ha anunciado todo el fenómeno de la educación remota, la resistencia al retorno a la presencialidad, entre otros factores hacen que presente un alza en referencia a los años señalados.

Ante la problemática expuesta, se da la implementación de la estrategia Permanecer: "Mi escuela, Mi lugar favorito" en el distrito de Cartagena de Indias, desde la cual se plantea construir el Plan Territorial de Permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, incluyendo la reorganización de la oferta de estrategias de permanencia en el sistema educativo, un plan que le apunte a mitigar el riesgo de abandono escolar, articulando acciones con todos los actores de los diferentes sectores, en clave de corresponsabilidad y como garantes de la permanencia educativa.

Es un sistema de información, desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional – MEN para el monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar; permite que los Directivos y Directivos Docentes (secretarios, subsecretarios, directores de UNALDES rectores, coordinadores) cuenten con información oportuna y veraz para el seguimiento de los estudiantes, en especial de los que se encuentran en riesgo de deserción e identificar las causas de los que ya desertaron; con el fin de analizar, diseñar e implementar las estrategias requeridas, ya sea por la entidad territorial o acciones propias de los Establecimientos Educativos, que mejoren la permanencia escolar.

Ilustración 7. SIMPADE

Es un aplicativo informático con acceso web que permite que los rectores de los establecimientos educativos, los secretarios de educación y el Ministerio de Educación Nacional, cuenten con alertas tempranas sobre la población con mayor riesgo de deserción y hagan un continuo seguimiento y evaluación de la permanencia escolar.

Fuente. MEN (2012)

9.3 Características

Recoge variables e indicadores para el seguimiento de la permanencia y deserción, relacionados con los factores de contexto social-regional, condiciones de las instituciones educativas, condiciones familiares y condiciones individuales.
En un sistema predictivo. involucra un "índice de deserción" para cada uno de los estudiantes, calculado a partir de un modelo estadístico, lo cual permite a manera de semáforo que las diversas entidades concentren sus acciones sobre la población que requiere mayores apoyos institucionales.
Almacena y combina información existente en otros sistemas de información del sector educativo en tiempo real, entre otros, el Sistema de Matrícula (SIMAT)
Genera reportes y consultas sobre las estadísticas e indicadores más claves para el análisis y seguimiento de la permanencia y deserción escolar.
Involucra los resultados y formatos de la Encuesta Nacional de Deserción escolar, con el fin de que las instituciones y las secretarías de educación fortalezcan su diagnóstico y monitoreo de dicha problemática. (MEN, 2012).

Cabe mencionar que si bien es cierto este sistema existe y bien podría ser una herramienta útil para la caracterización, también lo es que es poco usado en las escuelas del distrito, de hecho, en algunas se desconoce la existencia de este.

Con el fin de darle un reconocimiento al sistema y hacer un proceso de profundización de las situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar de los estudiantes, se desarrolló este ejercicio cualitativo de caracterización con las Instituciones Educativas tomando como base los cuatro componentes propuestos en el SIMPADE.

9.4 Caracterización por componente y caracterización SIMPADE

Los cuales son:
Personal (referido a los estudiantes, en términos de actitudes, relaciones o condiciones)
Familiar (referido a las familias, características, condiciones y relaciones)
Comunitario (referido a los factores de riesgo presentes en las comunidades)
Institucional (referido al ámbito de la escuela en infraestructura, calidad de la oferta, relaciones entre la comunidad educativa, entre docentes y directivos, docentes, estudiantes, funcionalidad de los estamentos internos en la IE, consejos, comités, asociaciones entre otras.)

Todo este ejercicio de caracterización se hizo tomando como referencia el reporte del SIMPADE por componente y complementado a partir de la información recabada en los círculos de reflexión con los comités de convivencia escolar y de lideresas comunitarias fue así como se lograron identificar las

situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar por cada componente en el distrito de Cartagena. A continuación, se expondrán uno a uno los componentes con las SRP ordenadas según la mayor frecuencia en que fueron mencionadas en cada encuentro. Este será el punto de partida para orientar las propuestas del Plan Territorial de Permanencia.

9.4.1 Componente personal

Dentro de este componente relacionado directamente con los estudiantes se han encontrado diversos factores desde el SIMPADE se tiene con mayor frecuencia poco gusto por estudio, seguido de dificultades académicas, bajo rendimiento escolar, salud del estudiante, padres a temprana edad, repitencia y piensa que el estudio no le servirá para nada, en la profundización en círculos de reflexión surgen otros como la falta de apoyo familiar, afectaciones socioemocionales y deficiencia en recursos didácticos para el trabajo escolar.

Gráfico 2. Situaciones de riesgo componente personal

Fuente: Elaboración propia.

9.4.2 Componente familiar

La familia juega un papel trascendental como corresponsable de la garantía del derecho de la educación para niños, niñas y adolescentes; desde este punto se lograron identificar algunas situaciones que están afectando la permanencia escolar tales como: cambio de residencia, cambio de país y desempleo de los padres y en otros motivos predomina el cambio de domicilio asociado a cambio de país (en su mayoría Venezuela). Por otra parte, se encontró que las condiciones socioeconómicas y laborales de las familias, al lado de la poca importancia que le dan a la educación sustentada en el poco acompañamiento que hacen a los procesos escolares de sus hijos/as, la disfuncionalidad, violencia intrafamiliar y bajos niveles educativos de los padres se suman a estos factores que inciden en el abandono escolar dentro de este componente.

Gráfico 3. Situaciones de riesgo por componente familiar

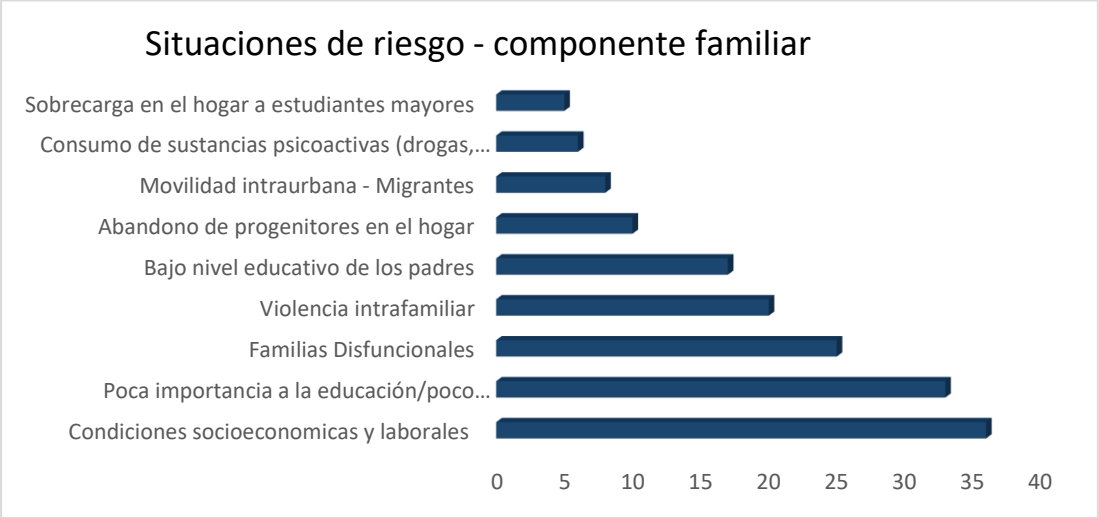

Fuente: Elaboración propia

9.4.3 Componente comunitario

La comunidad está también categorizada como un ente corresponsable dentro de los procesos formativos de niños, niñas y adolescentes, como un escenario donde se generan aprendizajes sociales que aportan a la formación del ser social, dentro de este contexto se encuentra que hay situaciones de riesgo como la pobreza, la inseguridad, déficit de infraestructura social (escuelas, escenarios deportivos y culturales), pandillismo, drogadicción, microtráfico y la poca respuesta institucional ante

la vulneración de derechos de NNA entre otros, que sin duda alguna se vuelven una barrera que aleja a los NNA del goce efectivo del derecho a la educación interrumpiendo sus trayectorias educativas.

Gráfico 4. Situaciones de riesgo por componente comunitario

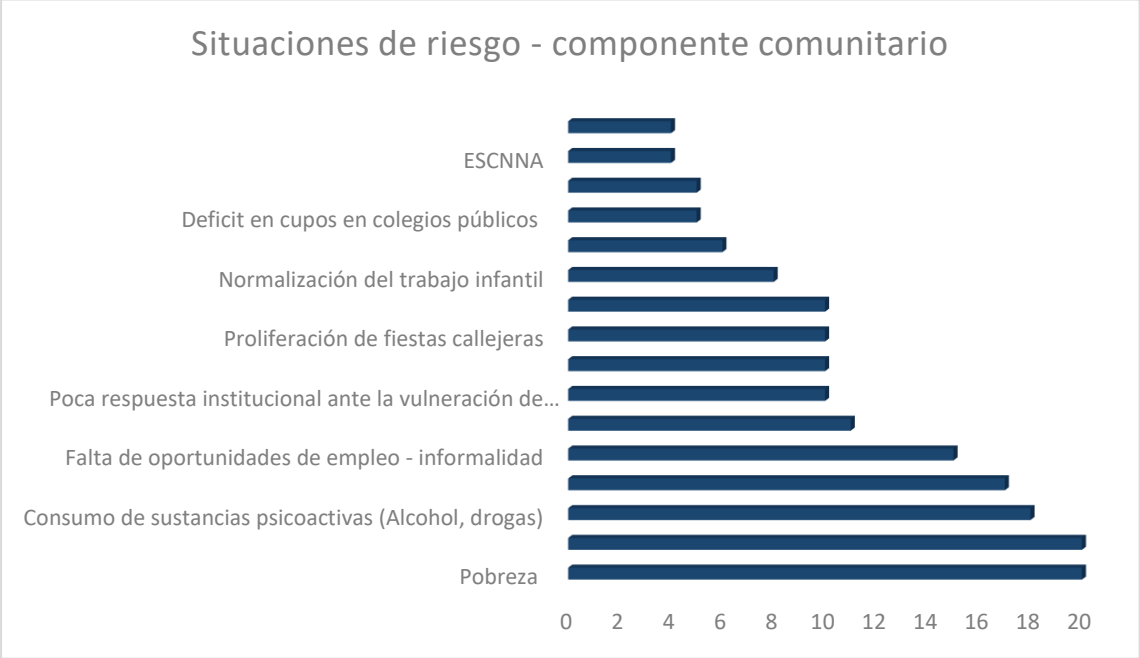

Fuente: Elaboración propia.

9.4.4 Componente institucional

El componente institucional incluye no solo las Instituciones Educativas, sino también la oferta educativa de la entidad territorial, la indagación alrededor de este componente permitió evidenciar situaciones que están poniendo en riesgo la permanencia de los estudiantes como; el hacinamiento, déficit de infraestructura, en malas condiciones, conflictos entre directivos, conflicto entre estudiantes - docentes y conflictos entre estudiantes, así como también jornadas no adecuadas al tiempo del estudiante, poca oferta de programas de arte, deporte y cultura, insuficiencia en equipos psicosociales para atender las necesidades socioemocionales de la población estudiantil, falta de inclusión de las familias en la dinámica institucional, entre otros.

Gráfico 5. Situaciones de riesgo por componente institucional

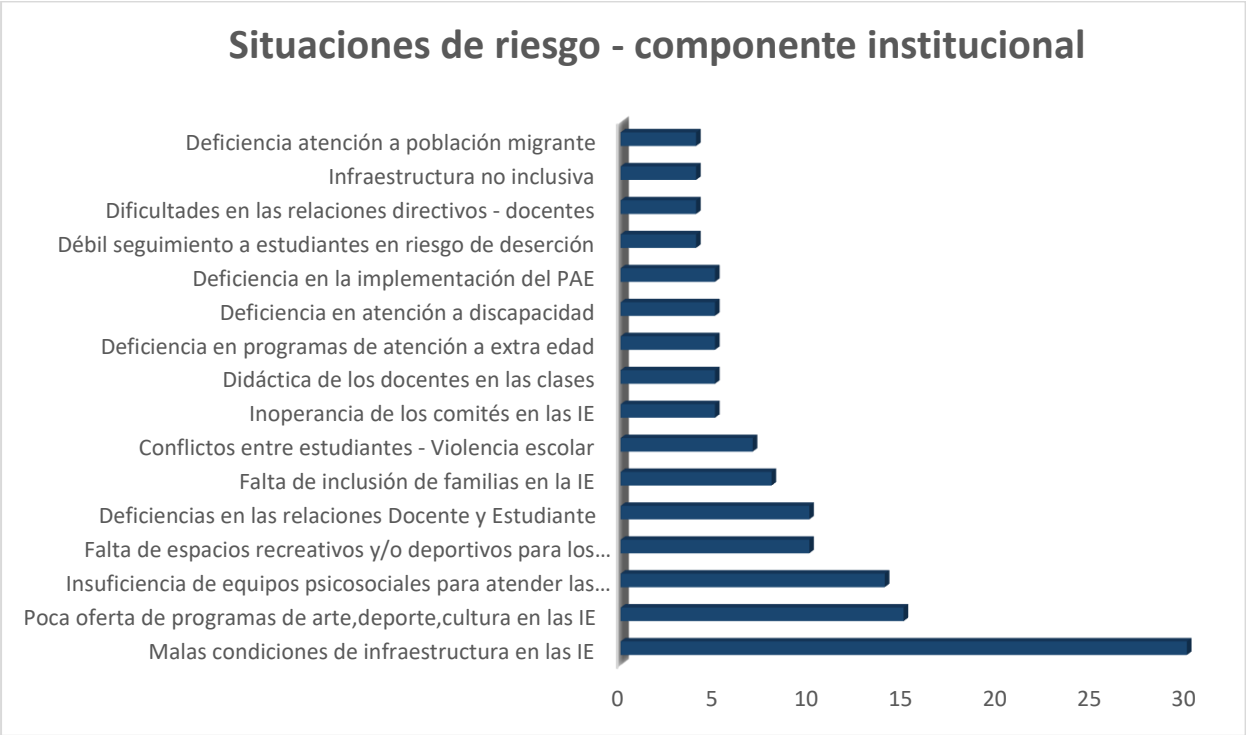

Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior nos deja ver el panorama de las situaciones que ponen en riesgo la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo en el distrito de Cartagena develando multiplicidad de factores polifacéticos que requieren la acción de diferentes sectores de la sociedad que se entiendan como corresponsables de la permanencia escolar y que unan esfuerzos para la mitigación de riesgo de abandono escolar.

10. MARCO GENERAL DEL PLAN TERRITORIAL DE PERMANENCIA ESCOLAR PTPE

La deserción escolar es uno de los problemas principales del sector educativo por cuanto denota ineficiencias del sistema y además se constituye en una trampa de la pobreza. Los indicadores dan cuenta de un número importante de estudiantes de establecimientos educativos oficiales que abandonaron sus estudios durante el año. Para el 2019, en Cartagena el indicador de deserción intra-anual fue de 4.02% y en los últimos 4 años en promedio ha sido de 4.3%. Para el año 2019, estas cifras representaron el retiro de 6.228 estudiantes, con mayor impacto en los niveles de preescolar y secundaria. El área rural presenta un índice superior al urbano.

Es así como, en el Plan de desarrollo de Salvemos Juntos a Cartagena, desde la línea Estratégica de Educación: CULTURA DE LA FORMACIÓN, se adelantan las gestiones conducentes al mejoramiento de los procesos formativos de Cartagena bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación. Todo lo anterior en procura de que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, tengan la oportunidad de llegar al sistema educativo, mantenerse en él y aprender cada vez más y mejor. Todo bajo una perspectiva de gestión educativa basada en una pedagogía permanente integrada al desarrollo orgánico de los procesos institucionales; es decir, que el acto formativo se apropie como proceso que trasciende la experiencia de enseñanza, atravesando las fronteras del aula en un acto permanente de enseñabilidad en donde toda la ciudad forma.

Siendo el alto riesgo de abandono escolar en Establecimientos Educativos con matrícula oficial del Distrito una de las problemáticas principales identificadas en el marco del Plan de desarrollo, se diseñó la estrategia "Permanecer: Mil escuela, mi lugar favorito", (…) que tiene como objetivo privilegiar el bienestar y la formación integral con enfoque de equidad y territorio con estrategias para la atención a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con rezago de más de dos años de educación básica o media de acuerdo con su edad. Así como, escenarios para la apropiación del arte, la cultura, el deporte, la ciencia y tecnología, el cuidado del ambiente, la democracia y el emprendimiento, facilidades para el acceso y la permanencia (…), priorizando la ruralidad e insularidad. Determinando como meta producto específica atender anualmente a 100.000 estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales focalizados con estrategias para el acceso y la permanencia.

Desde la Estrategia, la ETC Cartagena, se propone un Plan territorial de permanencia en el que se priorizan un conjunto de acciones acorde con las necesidades identificadas, determinando criterios de focalización prevalentes mediante un esquema de operación integrado que favorece los procesos de caracterización de las poblaciones, detección de alertas tempranas de riesgo de abandono, reorganización de ofertas educativas, implementación de acciones que favorecen la permanencia, toma de decisiones basada en datos y evidencias, optimización de plataformas de gestión e información, búsqueda activa situada, entre otros. (Reseña permanencia, cobertura educativa).

11. MARCO OPERATIVO DEL PTPE. UNA MIRADA A LOS FACTORES QUE HACEN DE LA ESCUELA EL LUGAR FAVORITO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

11.1 Ejes trasversales de estrategias de permanencia

Ilustración 8. Estructura operativa del proyecto

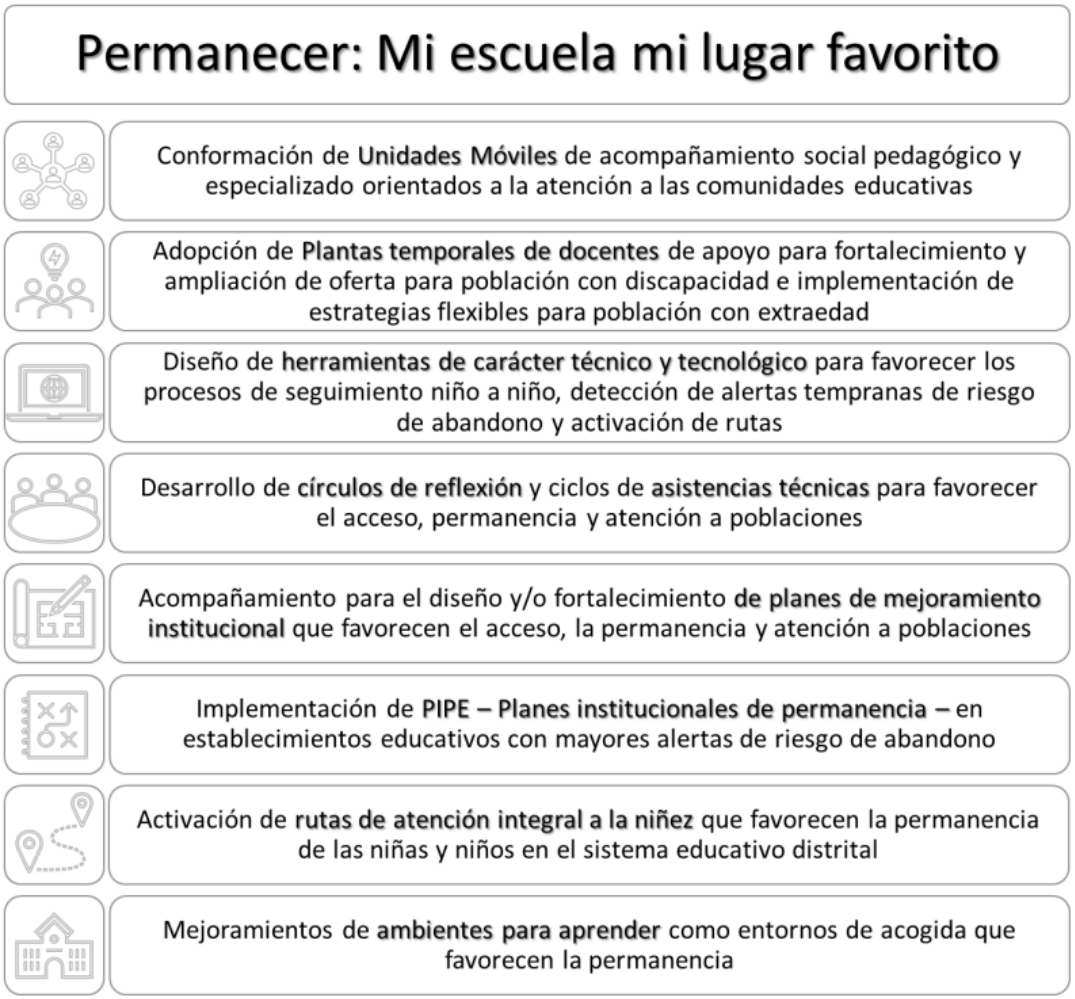

Fuente: Cobertura Educativa

11.2 Estrategia Permanecer, Mi escuela, mi lugar favorito.

Desde la estrategia permanecer, se busca garantizar el derecho a la educación proporcionando oportunidades para el acceso y la permanencia desde estrategias que apuntan a la atención de niñas,

niños y adolescentes que se encuentran en educación preescolar, básica o media, superando el abandono escolar y la extraedad, reflejado en indicadores como repitencia, reprobación y retiro de la Institución Educativa, lo anterior se propone desde la implementación de estrategias que aporten a la permanencia de los estudiantes, las cuales se presentaran a continuación.

Ilustración 9. Estrategias de permanencia.

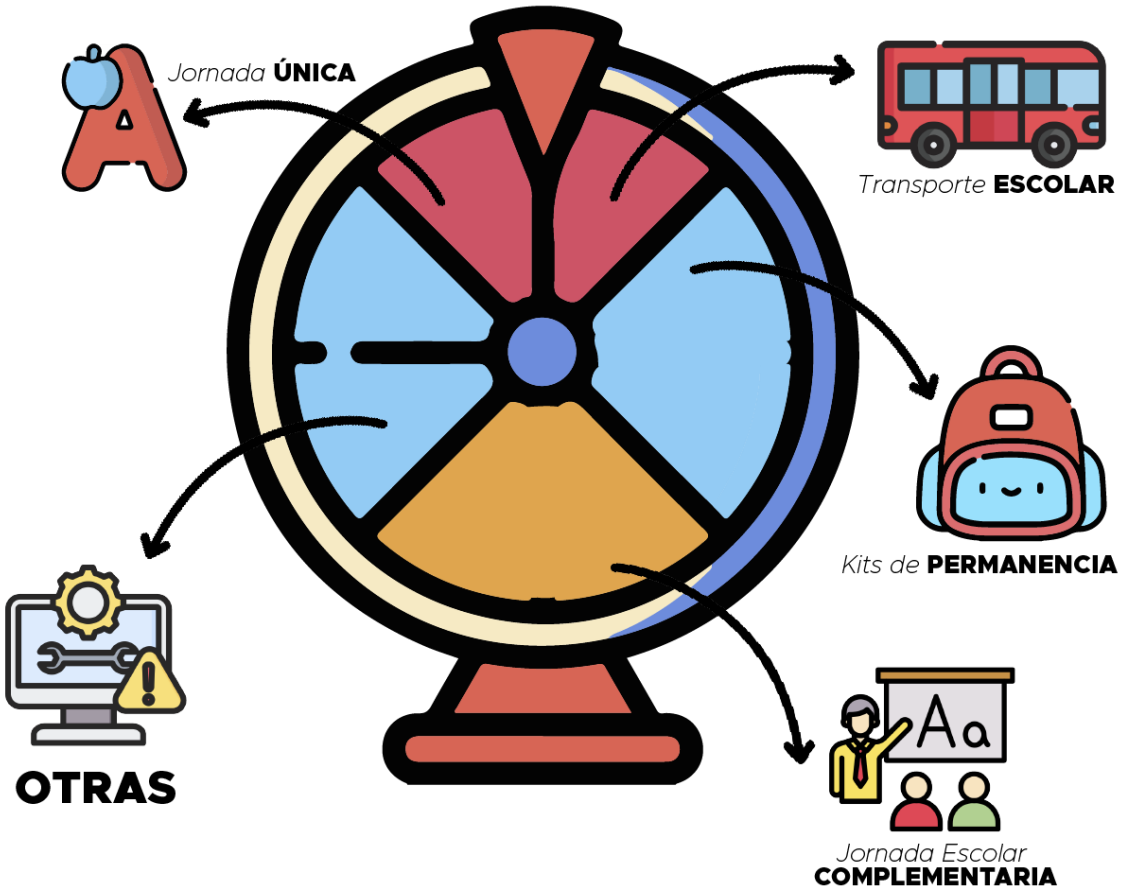

Desde el Ministerio de Educación Nacional se han propuesto una serie de estrategias para aportar a la mitigación del riesgo de abandono escolar a nivel nacional, en el Decreto 408 de 2011: se ordena "Asegurar el acceso, y la exención de costos académicos en las instituciones oficiales de educación y la permanencia de la población víctima con perspectiva de derechos. Establece que "Las secretarías de educación deben gestionar recursos, y estrategias de permanencia, como, útiles escolares, transporte, uniformes, y ordena que en el Programa Nacional de Alfabetización priorizará población iletrada víctima con los modelos flexibles y ajustará los lineamientos de la política".

Dentro de este contexto y en el monitoreo que se le ha venido realizando a la multiplicidades de situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar en los distintos componentes se le han sumado estrategias que buscan responder a dichas situaciones para mitigar este fenómeno que afecta las trayectorias educativas de tantos niños, niñas y adolescentes, es así como se establece además el Plan de Alimentación Escolar, Transporte escolar, Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única y kits escolares, atención a población diversa, a niños, niñas y adolescentes en extraedad, a jóvenes y adultos.

Muchas de estas estrategias se vienen implementando en el orden nacional desde las normas reglamentadas para cada una de ellas y es desde ese contexto que se retoman como base de esta Plan Territorial, sin embargo, es preciso anotar que cada contexto le imprime unas características propias a la implementación que se dan de acuerdo a las posibilidades y limitaciones de cada territorio en particular, es por esta razón que a continuación se describirá la forma de implementación que se propone desde este plan para estas estrategias con sus procedimientos y resultados, con el fin de abonar a la pertinencia en la implementación y asegurar su eficiencia y eficacia.

11.2.1 Estrategia de transporte escolar

El objetivo de la estrategia de permanencia, Transporte Escolar es garantizar a la población estudiantil de Cartagena ubicada en sectores donde no existe oferta educativa, en zonas de difícil acceso y que, por su condición de reconstrucción de infraestructura, tienen dificultades para asistir a las Instituciones Educativas donde se ofrece el servicio de formación, facilitando su traslado y de esta manera garantizar el acceso y la permanencia al Sistema Educativo.

Dentro de las condiciones para la prestación del servicio de transporte escolar se señalan:

Instituciones educativas ubicadas en Unidades Comuneras de Gobierno donde no existe oferta educativa, específicamente: (6, 7, 11, 13 y 14), zonas donde la demanda supera la oferta educativa del territorio.

Zonas de difícil acceso: Por su condición geográfica lo requieren como son el área Rural e Insular.

Infraestructura Educativa: Por reconstrucción, ampliación y/o mejoramiento de espacios pedagógicos

A continuación, se mencionan aspectos generales de la prestación del servicio:

Tabla 4.Generalidades del servicio.

Ciudad	Cartagena
Beneficiarios	Estudiantes de las instituciones educativas oficiales del distrito de Cartagena.
Actividades por ejecutar	Prestación de servicio de transporte terrestre automotor especial escolar con conductor. Prestación de servicio de transporte Marítimo y Fluvial.
Tipos de transporte	Terrestre, Marítimo y Fluvial.
Perímetro de las rutas	Urbano, rural e insular.

Fuente: Elaboración Propia.

Las instituciones beneficiadas con esta estrategia deberán cumplir con los siguientes criterios de selección:

Las IE beneficiarias de la estrategia deben ser del sector oficial.
Indicador de deserción alto o medio.
Se considerarán fundamentalmente aquellos estudiantes que se encuentren en nivel socioeconómico 1 y 2 del SISBEN, además de vivir a una distancia mayor a 2 kilómetros del establecimiento educativo, cuando el medio de transporte sea terrestre.
En el caso de la zona rural, aquellos que residan en zona dispersa distante a la ubicación de la sede educativa que cubre el territorio.
Estudiantes con los siguientes tipos de discapacidad: hipoacusia, ciegos, baja visión y movilidad reducida.

Expresar al equipo de Permanencia educativa la necesidad manifiesta del servicio de transporte escolar.
Los estudiantes beneficiados deben estar registrados en la plataforma SIMAT.
La IEO debe cumplir con los siguientes requerimientos:

Carta de solicitud del servicio de transporte a SED.
Diligenciar el formato de registro de cupos por estudiante.
Presentar los documentos oportunamente en las fechas dispuestas por la SED, de tal forma que puedan quedar incluidas en la proyección de la necesidad.

11.2.2 Estrategia Kits de permanencia (Útiles escolares, uniformes, herramientas tecnológicas).

Se ha denominado esta estrategia como kits de permanencia para que incluya la gestión y entrega de todos los elementos o recursos educativos que aportan la permanencia de los estudiantes, entre ellos los útiles escolares, uniformes y herramientas tecnológicas en tanto todos apoyan el proceso educativo de los mismos. Esta estrategia se implementa a partir de articulaciones con aliados del sector privado y organizaciones no gubernamentales que están comprometidos con la educación en la ciudad.

Para este caso y a partir de la experiencia en la implementación se establecieron unos criterios que permitieran estructurar esta estrategia de modo que esté orientada de manera consciente a las necesidades de los estudiantes, de tal suerte que cumpla con los propósitos orientados a la permanencia, con el fin de apoyar la focalización de la población a beneficiar y visibilizar estos esfuerzos a nivel del Ministerio de Educación Nacional (MEN) se establecieron los siguientes criterios:

Diagrama 4. Criterios de implementación.

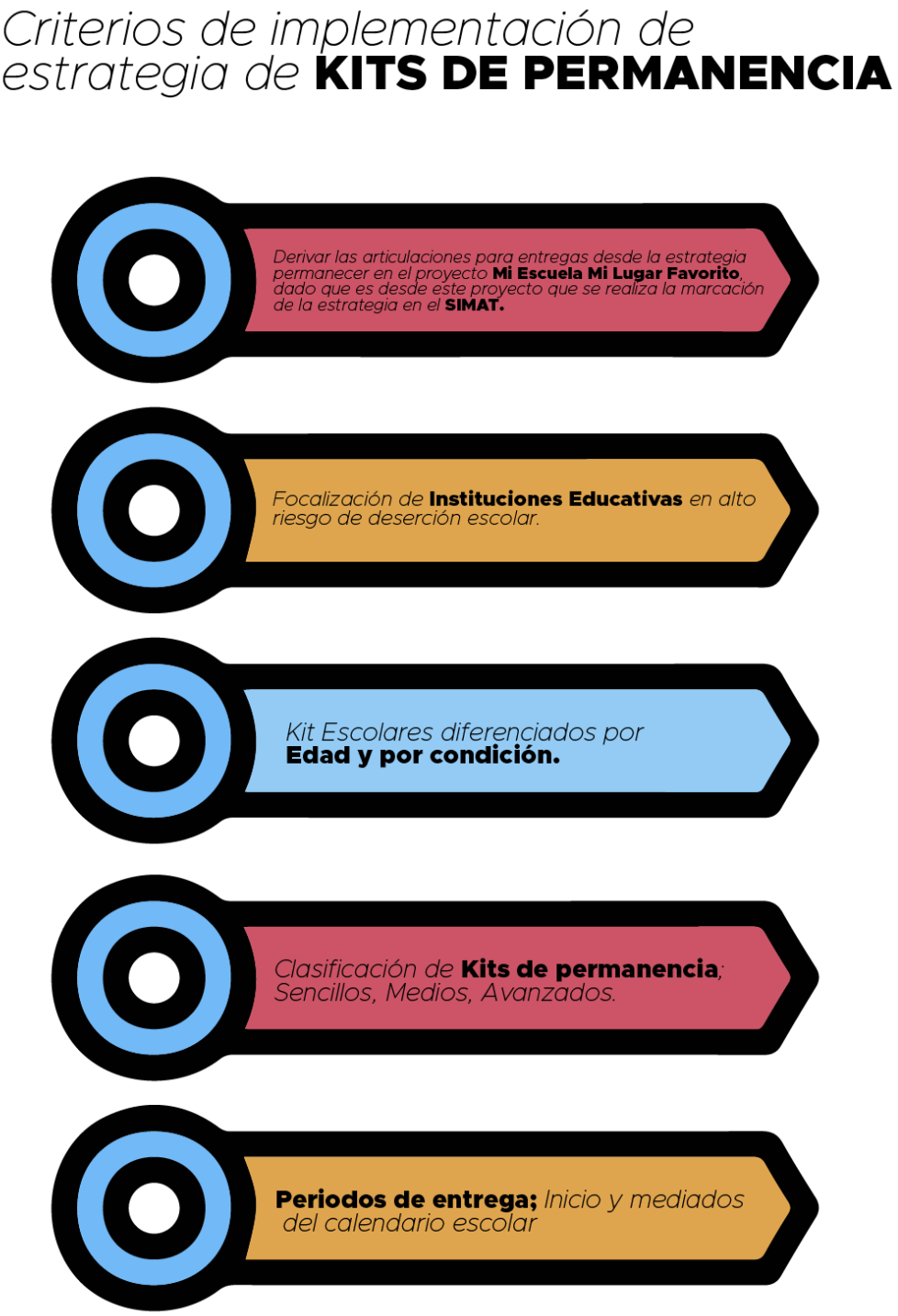

Estos criterios son fundamentales para poder asegurar que las entregas que se hagan sean pertinentes para cada población, acompañando los establecimientos educativos desde los siguientes criterios prevalentes; ruralidad, insularidad, primera infancia, poblaciones y altos índices de deserción; es así como se ha trabajado en generar un procedimiento que asegure una buena articulación entre los aliados y la SED para asegurar que esta estrategia aporte realmente a la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

La implementación de esta estrategia se desarrolla a través de cinco pasos:

Diagrama 5. Pasos estratégicos

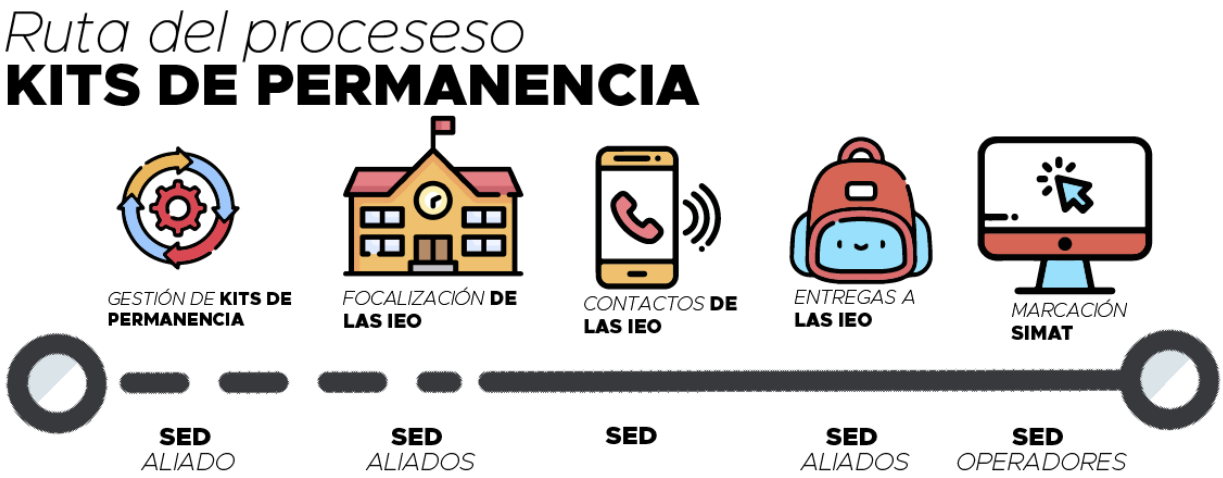

11.2.3 Estrategia Jornada Escolar Complementaria

Las jornadas escolares complementarias aparecen dentro del sistema general de educación, con la Ley 508 de 1999, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1999-2002: “Cambio para construir la paz”. Y posteriormente a través de la Ley 633 de 2000 se formalizan las fuentes de financiación de las jornadas escolares complementarias, en el Artículo 64 que señala: Destinación de los recursos del FOVIS. Los recursos adicionales que se generen respecto de los establecidos con anterioridad a la presente ley se destinarán de la siguiente manera:

No menos del cincuenta por ciento (50%) para vivienda de interés social; El porcentaje restante después de destinar el anterior, para la atención integral a la niñez de cero (0) a seis (6) años y la

jornada escolar complementaria. En 2002 se promulga la Ley 789, Capítulo 5, Artículo 16, se crea un fondo especial, FONIÑEZ (Fondo para la atención integral a la niñez y Jornadas Escolares Complementarias).

El Decreto reglamentario 1729 de 2008, entra en vigor con el propósito de establecer lineamientos que permitan concretar aspectos relativos al Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ) y otras disposiciones que determinan aspectos clave sobre su implementación (Artículo 2).
El Decreto 1786 DE 2021 (diciembre 2021) Por medio del cual se modifica el Capítulo 6 del Título 7, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria-(FONIÑEZ)

La Circular 18 expedida por el Ministerio de Educación en del 14 de julio de 2022, formula las disposiciones generales para la implementación de la estrategia, determina la naturaleza y propósito de la JEC, establece su intensidad horaria y las modalidades; además de estos elementos también se plantea el rol de las secretarías de educación y las cajas de compensación familiar, las que deben articularse para generar esta oferta educativa que según estas disposiciones deben contribuir al desarrollo integral, cognitivo, físico, social y emocional de los beneficiarios de la estrategia.

La Jornada Escolar Complementaria entonces es una estrategia de permanencia en el sistema educativo, está dirigida a estudiantes de instituciones oficiales, se implementa durante el año lectivo en horario contrario a la jornada escolar, y pretende la generación de espacios de aprendizaje que pueden desarrollarse dentro o fuera de las instituciones educativas.

Esta estrategia se ha posicionado como un espacio en el que se articulan los procesos de aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes a través de la participación en actividades lúdico-pedagógicas que reconocen los saberes propios, las prácticas culturales, deportivas, artísticas, científicas y ambientales, entendiendo a los niños, las niñas y los jóvenes como sujetos de derechos, críticos, participativos y propositivos.

La focalización de las Instituciones Educativas se da teniendo en cuenta las que reportan los más altos índices de deserción, según los cortes del SIMAT, esto desde los criterios establecidos por la SED. Por otra parte, en lo que concierne a la focalización de los estudiantes se basa en los siguientes criterios dados por las cajas de compensación:

Estudiantes de 0° a 11° que tienen o han tenido dificultades de convivencia dentro del aula regular.
Estudiantes con dificultades académicas en algunas áreas del conocimiento, especialmente en matemática y lenguaje.

Niños, niñas y jóvenes, que los docentes han identificado en riesgo de deserción.
Estudiantes de aceleración de aprendizaje.

11.2.4 Estrategia Jornada Única

El Ministerio de Educación Nacional (2018) describe que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018: "Todos por un Nuevo País" priorizó el plan de implementación gradual de la Jornada Única, bajo el supuesto "que una mayor duración de los estudiantes en las instituciones educativas contribuye al mejoramiento de la calidad, ya que se cuenta con más horas de clase para el fortalecimiento de competencias básicas y para la realización de otras actividades (...) que les permiten seguir potenciando sus competencias".

La Jornada Única establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015 se define como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial, durante cinco (5) días a la semana, a sus estudiantes:

a. De básica y media, para su formación integral a través del desarrollo de las actividades académicas en áreas obligatorias y fundamentales de que tratan los artículos 23, 31 y 32 de la Ley 115 de 1994, además de áreas o asignaturas optativas que defina el establecimiento en uso de sus autonomías escolar. Establecida en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la Ley 1753 de 2015.
b. De preescolar, para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socioafectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Además de este tiempo, la Jornada Única debe permitir que los estudiantes disfruten el desarrollo de actividades complementarias, como el descanso pedagógico, la alimentación de los estudiantes y demás actividades pedagógicas definidas en el Proyecto Educativo Institucional.

La Jornada Única debe ser parte de una misma jornada, coherente y enfocada hacía el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes. Por lo tanto, la implementación de la Jornada Única y su tiempo de duración será expresión del plan de estudios aprobado por el Consejo Directivo del establecimiento educativo y de las actividades complementarias señaladas por su propio Proyecto Educativo Institucional.

En esta medida, la Jornada Única se presenta como la mejor oportunidad para que el establecimiento educativo realice el proceso de adecuación de su Proyecto Educativo Institucional, siguiendo las etapas establecidas por el Decreto 1075 de 2015, con el fin de determinar el tiempo necesario y suficiente en las necesidades de formación y aprendizaje propias de sus estudiantes. (Ministerio de Educación Nacional, 2018)

Desde la normatividad presentada se da la implementación de la Jornada única como una estrategia que al aumentar la intensidad horaria permite el desarrollo de procesos de formación complementarios que aportan a la mitigación de los riesgos de deserción escolar de los estudiantes en tanto logran atender muchas de sus necesidades de fortalecimiento del Ser y Saber de una manera más integral desde propuestas integradoras en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Así mismo, en la literatura académica se ha encontrado que con el aumento del tiempo dedicado a las actividades pedagógicas dentro del establecimiento educativo se logran mitigar los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que podrían verse expuestos los estudiantes al disponer de más tiempo libre por fuera del establecimiento. (MEN. 2018)

Es entonces dentro de este contexto que desde Cobertura Educativa se integra la Jornada Única como una estrategia de permanencia escolar y se adhiere a la estrategia Permanecer desde dos líneas tanto desde el Plan de Alimentación Escolar, como desde Mi Escuela, mi lugar favorito, siendo esta última la que ocupa este informe.

Es necesario precisar que dentro de la implementación histórica de esta estrategia hay muchas situaciones que dificultan una óptima implementación y estas están referidas más que todo a necesidades de infraestructura en aulas y cocinas, condiciones que son requeridas para la implementación, además del asunto de los docentes y su asignación de horas extras para el cumplimiento de la jornada, todos estos asuntos han llevado a que en algunos de estos colegios aunque están nombrados como Jornada Única no se esté dando la implementación de la misma.

Otro aspecto que se ha revisado en cuanto a la proyección del crecimiento de la JU en el distrito en los proyectos de infraestructura educativa que están en proceso, tiene que ver con el crecimiento de la demanda sobre la oferta de instituciones educativas, que muestra una insuficiencia en establecimientos educativos para cubrir la demanda de cupos dada actualmente entre otras cosas por el fenómeno migratorio. De ahí que se cuestione el hecho de tomar un establecimiento para una sola jornada, que sin duda alguna es el ideal para la formación integral; pero dejando por fuera a un buen número de estudiantes que podrían ser atendidos en una doble jornada y esto dado que al no cubrir a esos NNA estarían expuestos a quedar por fuera del Sistema Educativo.

La Jornada Única (JU) tiene cuatro componentes, a saber, el Plan de Alimentación Escolar, Infraestructura Educativa, Acompañamiento Pedagógico y Recurso Humano Docente. Estos componentes requieren la articulación de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación en el comité de JU para construir el plan de implementación de la jornada única (PIJU) con el acompañamiento técnico del Ministerio de Educación Nacional.

Dentro de este proceso se integra Cobertura Educativa desde la estrategia permanecer, Mi Escuela, mi lugar favorito donde en primera instancia se realiza un acercamiento a las instituciones educativas a través de un ejercicio exploratorio a los directivos docentes para conocer de primera mano el estado de la implementación y poder definir la forma del acompañamiento por parte del proyecto a todo el proceso de implementación en el Distrito.

11.2.5 Otras Estrategias

11.2.5.1 Estrategia Permanecer: "Me Alimento y Aprendo"

Consiste en proveer la alimentación escolar en el distrito de Cartagena, para la mitigación del riesgo de abandono escolar en Establecimientos Educativos con matrícula oficial del Distrito que incluya:

Mejoramiento de la oferta del ente territorial para la implementación de estrategias de permanencia que contribuyan con el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y el mejoramiento de hábitos alimentarios de vida saludable en establecimientos educativos con matrícula oficial.
Aumento de la capacidad técnica y tecnológica de la entidad territorial para la prestación del servicio de alimentación escolar.
Construcción e implementación de lineamientos de política para la promoción de entornos escolares alimentarios saludables que sean transferibles.

La población objetivo a la que se espera beneficiar con este proyecto, corresponde a estudiantes atendidos en los establecimientos educativos con matrícula oficial del distrito de Cartagena. La misma se constituye en la meta proyecto, así:
Criterios de Focalización La población beneficiaria del proyecto Implementación de la Estrategia Permanecer: "Me alimento y aprendo", alimentación escolar en el distrito de Cartagena, deberá estar debidamente registrada en la plataforma de matrícula oficial SIMAT. Se considerarán como criterios de focalización prevalente:

Estudiantes de Transición, Básica y Media de establecimientos educativos de Zona Rural e Insular.
Estudiantes de Transición, Básica y Media de establecimientos educativos con Jornada Única.
Estudiantes de Transición y Básica Primaria de establecimientos educativos en Zona Urbana.
Población caracterizada en SIMAT como Población diversa (Grupos étnicos, población en condición de discapacidad, víctimas de violencia, otros).
Estudiantes de Transición, Básica y Media de establecimientos educativos de Zona Rural e Insular, así como de Zona Urbana identificados con riesgo de abandono escolar.

11.2.5.2 Estrategia Únicos E Inagotables Para La Atención A Población Diversa: “Una Escuela De Y Para Todas Y Todos”.

Consiste en el fortalecimiento de los procesos para la atención a la población diversa mediante el diseño, innovación e implementación de estrategias que garanticen el cierre de brechas existentes en la garantía del goce efectivo del derecho a la educación.

Los beneficiarios directos de esta estrategia son los cartageneros y cartageneras que hacen parte de lo que la Ley General de Educación identificó como las Poblaciones Vulnerables, personas que, por su naturaleza o por determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden.

Para la atención a las poblaciones vulnerables se ha propuesto el fortalecimiento de la oferta educativa de la entidades territorial, reconociendo la diversidad y heterogeneidad de la población para prestar una atención educativa acertada y oportuna en el marco de la diversidad étnica, cultural y social, con el fin de lograr la inclusión, la equidad y la solidaridad, teniendo en cuenta las características culturales y geográficas, los contextos socioeconómicos y las condiciones físicas y psicológicas de estas poblaciones.
En ese orden de ideas, esta estrategia se desarrolla en Instituciones educativas oficiales focalizadas, donde se atenderán estudiantes reconocidos como población diversa registrados en el sistema de matrícula y desagregados en población con Discapacidad, Victima del conflicto, migrante, población menor en riesgo, indígena y Afrodescendientes.

11.2.5.3 Estrategia Escuela Dinámica: "Yo también llego", Atención a población con extraedad.

Consiste en la implementación de modelos educativos flexibles (MEF) como una estrategia que facilita el acceso, la continuidad y la permanencia en el sistema educativo formal, con apoyos adicionales al sistema educativo regular a través de una canasta educativa que reúna kits escolares con material pedagógico, metodologías con enfoque diferencial de acuerdo con la población objetivo, guías, centros de recursos de aprendizaje; contar con un componente de formación tanto de docentes, directivos docentes y funcionarios de la Secretaría de Educación, con el objetivo de tener una mayor capacidad institucional para desarrollar estas estrategias. La atención educativa puede realizarse en espacios intramurales (establecimientos educativos oficiales) o espacios extramurales a los estudiantes (salones comunales, casas adecuadas para su funcionamiento, espacios intersectoriales, entre otros, que se articulan a una institución educativa oficial).

Se busca garantizar la prestación del servicio educativo de manera pertinente y diferencial a determinados grupos poblacionales dentro de contextos específicos; con modelos que han pasado por procesos de investigación, validación y evaluación, tienen explícito principios pedagógicos,

metodológicos, de gestión y administración; cuentan con materiales propios, tales como canasta educativa; proceso de formación a docentes, directivos docentes, funcionarios de la Secretaría de Educación; visitas de seguimiento y acompañamiento a los Establecimientos Educativos y apoyo psicosocial a los estudiantes."

Así mismo se busca restituir el derecho fundamental de la educación a la población desplazada y extrema vulnerabilidad, apoyar las políticas para cerrar las brechas para la población de alta vulnerabilidad en la zona rural y urbano -marginal y contribuir al mejoramiento de los índices de permanencia, promoción y escolaridad de la población. De otra parte, debe dejar capacidad instalada en las Instituciones educativas y en la Secretaría de Educación para la aplicación y sostenibilidad. Se deben conformar alianzas para apoyar la sostenibilidad. Importante la dotación y adecuación de aulas con las canastas educativas propias de cada metodología. Docentes, directivos docentes y profesionales de la Secretaría de Educación formados en las diferentes metodologías flexibles.

11.2.5.4 Implementación de la estrategia Únicos e Inagotables: Acogida - Atención a Jóvenes y Adultos

Consiste en ofrecer el servicio educativo a la población de jóvenes y adultos implementando para ello modelos de alfabetización (CLEI 1), y fortaleciendo la oferta educativa para jóvenes y adultos en los niveles de CLEI 2 a CLEI 6, Así mismo, esta estrategia incluye la dotación con canastas educativas a establecimientos educativos del distrito de Cartagena que atienden población de jóvenes y adultos, todo lo anterior genera importantes beneficios ya que permite el acceso a la educación básica y media a la población de jóvenes y adultos que no han tenido la oportunidad de ingresar al sistema educativo y/o culminar sus estudios por diversas razones de orden social, económico, etc. En suma, a través de esta estrategia se busca el fortalecimiento de la oferta de jóvenes y adultos en los establecimientos educativos oficiales de la ciudad.

La población objetivo de este proyecto son los jóvenes y adultos en condición de vulnerabilidad social y económica; víctimas del conflicto, desmovilizados - desvinculados, desplazados; mujeres cabezas de hogar; menores y jóvenes en riesgo, cuyo espectro va desde aquellos que se encuentran en medida de protección o consumidores de SPA, los que se encuentran inscritos en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, trabajadores, embarazos tempranos; jóvenes y adultos en situación de discapacidad; pertenecientes a grupos étnicos; jóvenes y adultos de zona rural e insular, etc.; que por cualquier circunstancia no ingresaron al servicio educativo o desertaron prematuramente del mismo o los que desean culminar sus estudios.

11.2.5.5 PIPE (Plan Institucional de Permanencia Escolar).

La estrategia PIPE está articulada al acompañamiento técnico a las Instituciones Educativas Oficiales en planes de mejoramiento en torno a la permanencia escolar, en este sentido y basados en los

primeros acercamientos a las Instituciones Educativas para el reconocimiento de la realidad del contexto institucional en torno al seguimiento del abandono escolar, lo que se observaba y se escuchaba del reporte de personal administrativo de las IE era un gran vacío existente en la estructura de estas rutas de acompañamiento siendo responsabilidad de todos y de nadie al tiempo, por lo que se hace la apuesta por la construcción de planes institucionales de permanencia escolar en establecimientos educativos de la ciudad de Cartagena, desde la estrategia PIPE, entendiendo que el gran reto de las instituciones educativas y de la SED, es promover acciones para mitigar el abandono escolar y garantizar trayectorias educativas completas de los estudiantes en el sistema educativo.

Desde esta estrategia se apunta a la construcción de diseños participativos de orientaciones para la caracterización y focalización de población en riesgo de extra edad y/o abandono escolar, la implementación de estrategias de acceso y permanencia y la evaluación de dicha implementación, de esta manera se propone construir de manera colectiva un Plan Institucional de Permanencia Escolar que responda a las necesidades propias de cada IE y que sirva para estructurar unas rutas de seguimiento al abandono escolar, un plan de acción con sus responsables y definir las métricas para su monitoreo y evaluación, tal como se presenta en la ruta de construcción de PIPE, actores y tiempos de implementación, se mostraran a continuación.

Gráfico 6. Ruta de construcción de PIPE

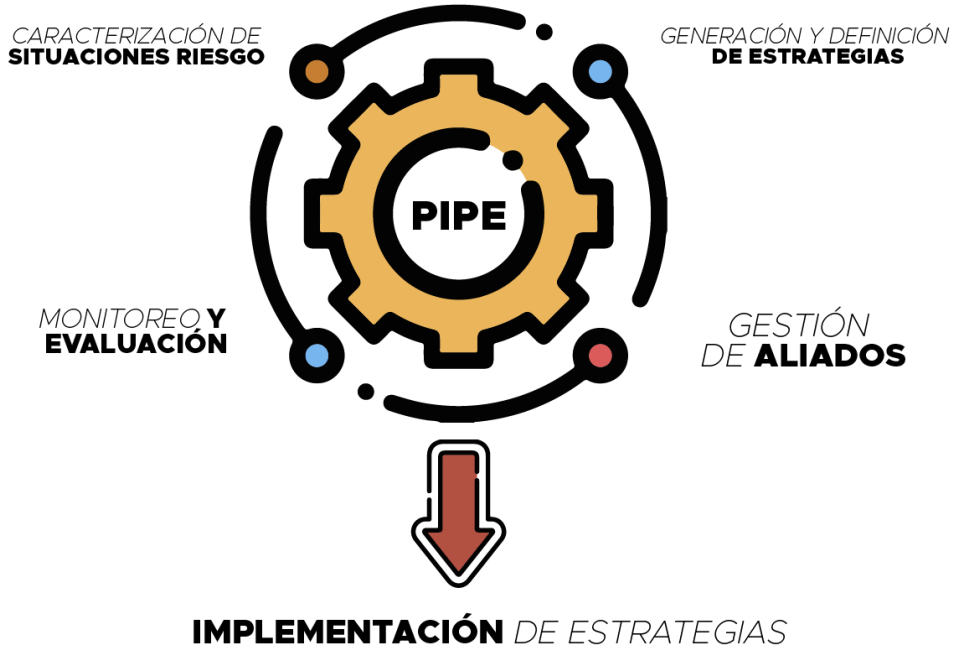

Ilustración 10. Actores del proceso de construcción

Diagrama 6. Línea de tiempo para PIPE

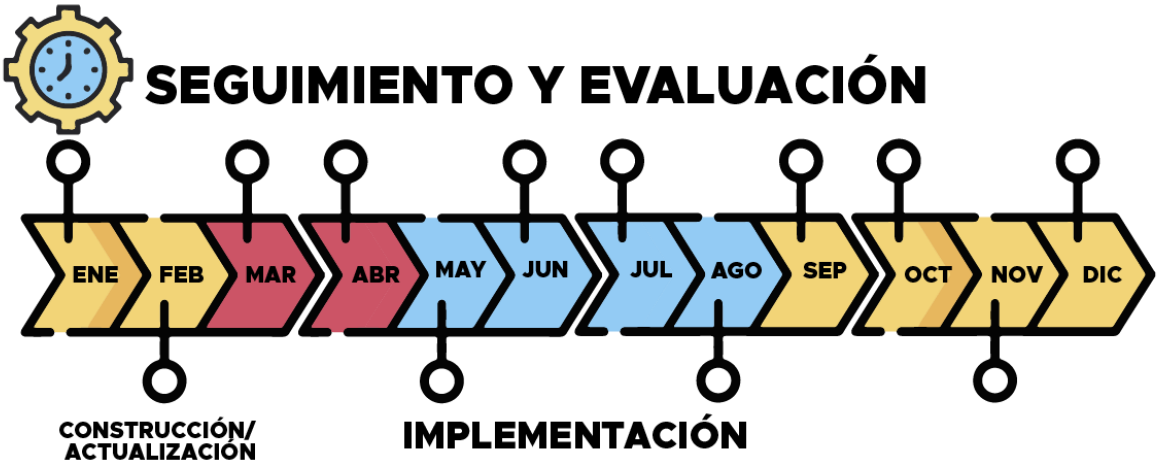

Dentro de este proceso se activa la ruta de atención al ausentismo y el abandono escolar, ya que para hacer el seguimiento a los retiros, ha de considerarse en primera medida el ausentismo de los estudiantes, dado que esta sería la primera alerta para identificar a un posible desertor, si bien es cierto algunas instituciones educativas tienen claridad de algunas acciones de seguimiento se ha puesto de manifiesto que no hay una estructura establecida como tal, que indique las acciones y los responsables de cada momento de la ruta, desde la construcción colectiva se reconstruyo el proceso de seguimiento al ausentismo a nivel interno en las IE y se construyó la ruta de seguimiento al ausentismo escolar – RUSAE (Ver gráfico 9.)

Así mismo se propone la activación del seguimiento a la asistencia de los estudiantes desde la plataforma Colombia Evaluadora, definiendo las acciones desde la directiva de las áreas de calidad, cobertura y sistemas de la SED para movilizar a las IE a hacer los reportes de asistencia en la plataforma, de tal forma que se pueda detectar a tiempo el ausentismo de los estudiantes y prevenir el abandono escolar.

Diagrama 7. Ruta de seguimiento al ausentismo escolar.

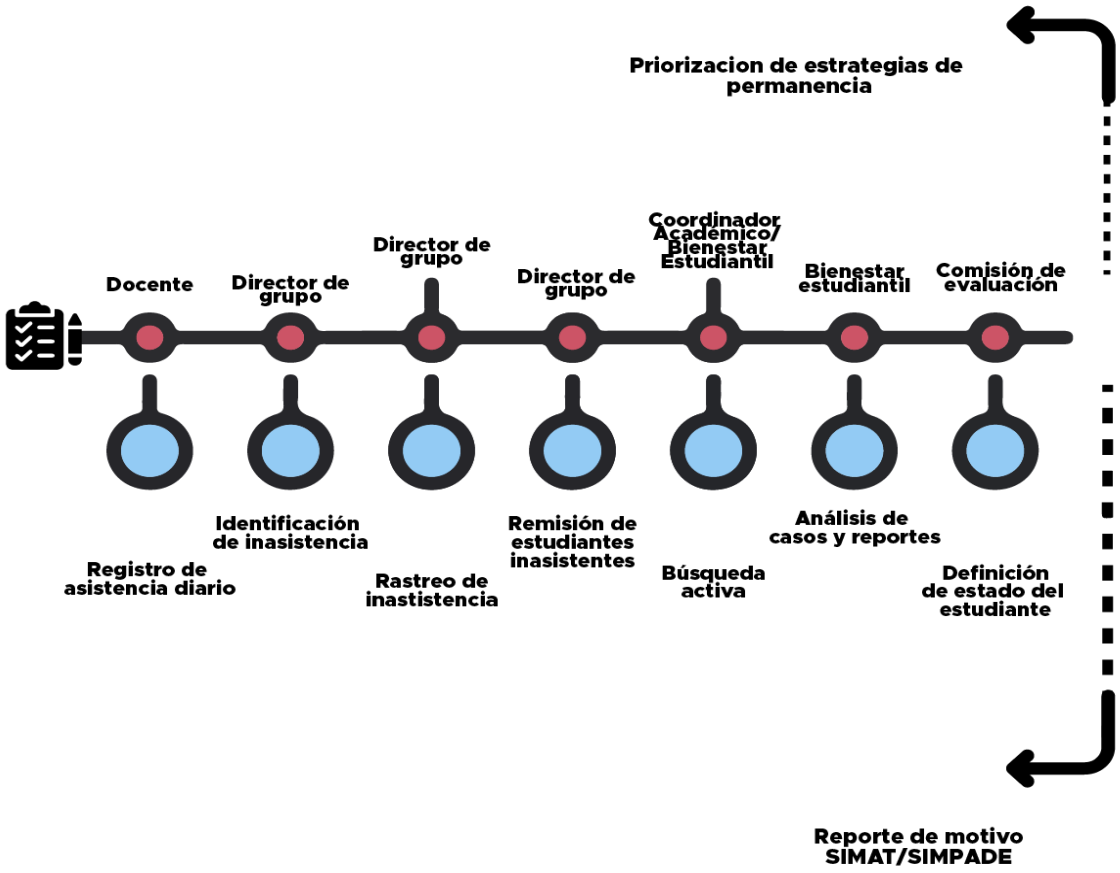

Esta ruta fue una construcción con docentes, directivos y dministrativos de **35 IE Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias**

-La **IE** *deberá definir:*
-Límite de inasistencias para activación de alertas
-Límite de tiempo para definir retiro del estudiante después de haber agotado la ruta totalmente

Fuente: Construcción colectiva con IEO

11.2.5.6 Estrategia La Educación si Vale.

A partir de los círculos de reflexión se realizó un proceso de identificación de las situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar que dio lugar a la generación de otras estrategias que puedan abordar estos otros factores que no se les da alcance desde la implementación de las Estrategias de Permanencia Escolar (EPE) ya establecidas y que se requieren para abordar asuntos que están siendo determinantes en la permanencia escolar. De aquí que se proponen las siguientes estrategias para hacer más robusto el paquete de EPE, logrando tener un mayor alcance e impacto en todos los componentes referenciados.

Es precisamente dentro de este contexto que se propone la estrategia comunicativa la educación si Vale, el ámbito de acción de esta estrategia es comunitario está basada en el desarrollo de campañas de movilización comunitaria en torno a la importancia de la educación para la superación de la pobreza. Estas campañas se desarrollarán de manera periódica a través de canales directos con líderes y lideresas comunitarias, generando material gráfico y audiovisual de apoyo para llegar a todas las comunidades de las zonas de influencia de las Instituciones Educativas Oficiales propiciando la reflexión y sensibilización de las comunidades sobre el valor de la educación y la prevención de las situaciones que ponen en riesgo la permanencia en el escenario familiar y comunitario.

Para el desarrollo de esta estrategia se propone una articulación directa con el programa familias en acción desde su componente de bienestar comunitario, así como también del Plan de Emergencia Social Pedro Romero desde su línea de educación. Igualmente, con todos los otros actores que hacen presencia en el territorio. De la misma manera se gestionarán alianzas con medios de comunicación para aumentar el alcance de estas campañas.

11.2.5.7 Creación de la Mesa de Aliados Estratégicos de la Secretaría de Educación Distrital. MASED

Como se ha podido evidenciar en los resultados de los círculos de reflexión y reportes del sistema de monitoreo el abandono escolar está asociado a una multiplicidad de factores que requieren la intervención interinstitucional e intersectorial para poder generar un abordaje de impacto en esta problemática, es por esta razón que se propone esta mesa de aliados en donde se convoca a todos los entes tanto públicos, como privados y de la sociedad civil para que se visibilicen los aportes que cada uno realiza en materia de educación, de tal forma que se puedan crear redes de trabajo colaborativo, articulación de esfuerzos, construcción y ejecución de agendas de impacto colectivo, disminuyendo las duplicidades y favoreciendo el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Se valida que estos espacios son claves para el direccionamiento de la inversión en materia de educación en la ciudad, siendo la SED los líderes que llamados a convocar, coordinar y garantizar las

articulaciones que se requieren para potenciar la educación en el territorio, mostrando el panorama de las Instituciones Educativas a los aliados, de tal forma que se puedan orientar los planes de inversión y focalización de éstos, orientados desde una visión de ciudad donde Cartagena sea nuestra zona de influencia.

11.2.5.8 Estrategia PAPSE (Programa de Apoyo Psicosocial a las Escuelas)

Esta estrategia consiste en crear una articulación con las universidades y organizaciones en tres vías:

Desde la potencialización de las Instituciones Educativas como centros piloto donde los estudiantes de las diferentes carreras afines puedan desarrollar sus prácticas profesionales y así aportar a la atención integral de los niñas, niños y adolescentes en las escuelas.
Acompañamiento a las IEO en actualización curricular para la pertinencia educativa de acuerdo con las nuevas demandas en competencias y habilidades universitarias como empresariales haciendo currículos que respondan a estas demandas y permitan que los estudiantes salgan realmente preparados por un lado para pasar procesos de selección en las universidades y por otro para la demanda productiva del territorio.
Fortalecimiento de procesos de orientación vocacional para los estudiantes y gestión de planes y programas de apoyo para ofrecer opciones (técnicas, tecnológicas o profesionales) para que puedan avanzar en su continuo educativo, en clave de trayectorias completas.

11.2.5.9 Estrategia Articulación Educativa para la atención integral a NNA.

Se trata del establecimiento de acuerdos y convenios que promuevan formas de integración y trabajo común con otras entidades estatales que tienen funciones educativas, pero pertenecen a otros sectores tales como ICBF, SENA, IPCC, IDER, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, entre otros, para la implementación de programas de formación complementaria en arte, cultura y deporte, para asegurar especialmente la garantía de una atención integral a niños, niñas y jóvenes, una educación integral y de calidad, para ello se diseñan las rutas de atención integral donde se orienta a las Instituciones Educativas en la vía de la activación del ecosistema de actores en clave de atención integral y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

11.3 Repositorio de estrategias de permanencia escolar

Teniendo en cuenta que este es un documento dinámico que se irá construyendo y deconstruyendo como se considere necesario por la flexibilidad del mismo proceso, se deja un repositorio de estrategias que surgieron de los círculos de reflexión, algunas que ya están incluidas en las propuestas realizadas y otras que servirán de insumo para seguir avanzando en esta caja de herramientas para

mitigar las situaciones que ponen en riesgo la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, a continuación se presentan estas estrategias por cada componente abordado:

Tabla 5.Estrategias propuestas

Estrategias propuestas de los círculos de reflexión por componentes	
Componente	Estrategias
PERSONAL	Proveer herramientas tecnológicas y de conectividad a los estudiantes 2. Implementar programas de formación complementaria en artes, ciencia y deporte 3. Fortalecimiento y formación en competencias socio emocionales. 4. Ampliar el personal en el equipo psicosocial. 5. Dinamización de proyecto de educación sexual 6. Programas de orientación vocacional 7. Programas de prevención de consumo de drogas en la escuela 8. Becas de carreras universitarias para incentivar a los estudiantes 9. Implementación de programas de bioseguridad en la escuela 10. Implementación de actividades de convivencia de una manera continua. 11. Implementación de programa de incentivos para motivar a los estudiantes. 12. Actividades culturales, deportivas y recreativas 13. Escuelas dignas, rutas escolares, comedores y actividades complementarias. 14. Trabajar proyecto de vida, desde etapa inicial 15. Fortalecer la media técnica en las escuelas

INSTITUCIONAL	1. Diseño y activación de ruta de atención al ausentismo y el abandono escolar en la escuela 2. Planes de mejoramiento de la infraestructura educativa en el distrito 3. Inversión en recursos didácticos e infraestructura para deporte y recreación 4. Propiciar encuentros de bienestar para maestros para seguir fortaleciendo el buen clima laboral. 5. Generar espacios de reflexión sobre el rol del Docente como agente transformador de la comunidad reflexiva. 6. Fortalecer la cultura institucional del trabajo en equipo. 7. Proponer políticas de incentivos que reconozcan el trabajo docente 8. Impulsar una línea de investigación educativa, realizar campeonatos de deporte y en rama cultural así como, la participación en foros y congresos comunes, con otras instituciones educativas de la región. 9. Apoyo para focalizar y atender situaciones de riesgo de salud física y mental. 10. Fortalecimientos de enlaces que permiten las interrupciones sobre población desplazada migrantes, de condiciones especiales para atenderlas en sus necesidades específicas. 11. Instalaciones de conexiones de interés para la Institución. 12. Ampliar la cobertura del PAE a todos los estudiantes. 13. Trabajar la convivencia asertiva entre docente y estudiantes. 14. Dotación de elementos didácticos para recrear espacios en la biblioteca escolar. 15. Docentes capacitados en atención de necesidades especiales de los estudiantes 16. Fortalecer las relaciones de colaboración, comunicación y corresponsabilidad con los padres de familia para fortalecer la permanencia escolar. 18. Fortalecer los proyectos institucionales.

FAMILIAR	1. Generación de oportunidades de formación y empleo, Subsidios económicos a las familias. 2. Jornadas de formación a las familias desde la escuela para padres 3. Programa de Formación para padres que prioricen y concienticen sobre la importancia de la educación como principal forma de superación personal 4.Escuelas de familia sobre: emprendimiento, cursos y capacitaciones, trabajo de capital semilla. 5. Programa de alfabetización y nivelación académica de los padres o acudientes 6.Escuela de padres para orientación familiar 7. Acompañamiento permanente por parte de la escuela al estudiante y su entorno familiar 8.Programas de integración escuela y familia 9.Formación a las familias sobre la corresponsabilidad en el proceso académico y personal de los NNA 10.Actividades para prevención del maltrato intrafamiliar. Orientación a los padres de familia en acciones que fomenten la sana convivencia y la resolución de conflictos.
COMUNITARIO	1. Ofertar programas de formación y emprendimiento a los jóvenes en riesgo. 2. Invertir en infraestructura de recreación y deporte en las comunidades 3. Programas recreativos por medio de la JAL. IDER. 4. Información sobre ofertas educativas y accesibilidad para estas comunidades 5.Generar oportunidades de inclusión laboral en las comunidades 6. Sensibilización comunitaria. Denuncia. 7. Dotación de espacios tecnológicos en las comunidades 8. Apoyo del consejo comunitario el colegio y la comunidad. 9. Capacitaciones 10. Ejecución de proyectos de emprendimiento. 11.Jornadas pedagógicas en la comunidades sobre la importancia de la educación

12. ESTRUCTURA ORGANIZADA DEL PTPE

12.1 Instancias y espacios

Diagrama 8. Instancias y espacios.

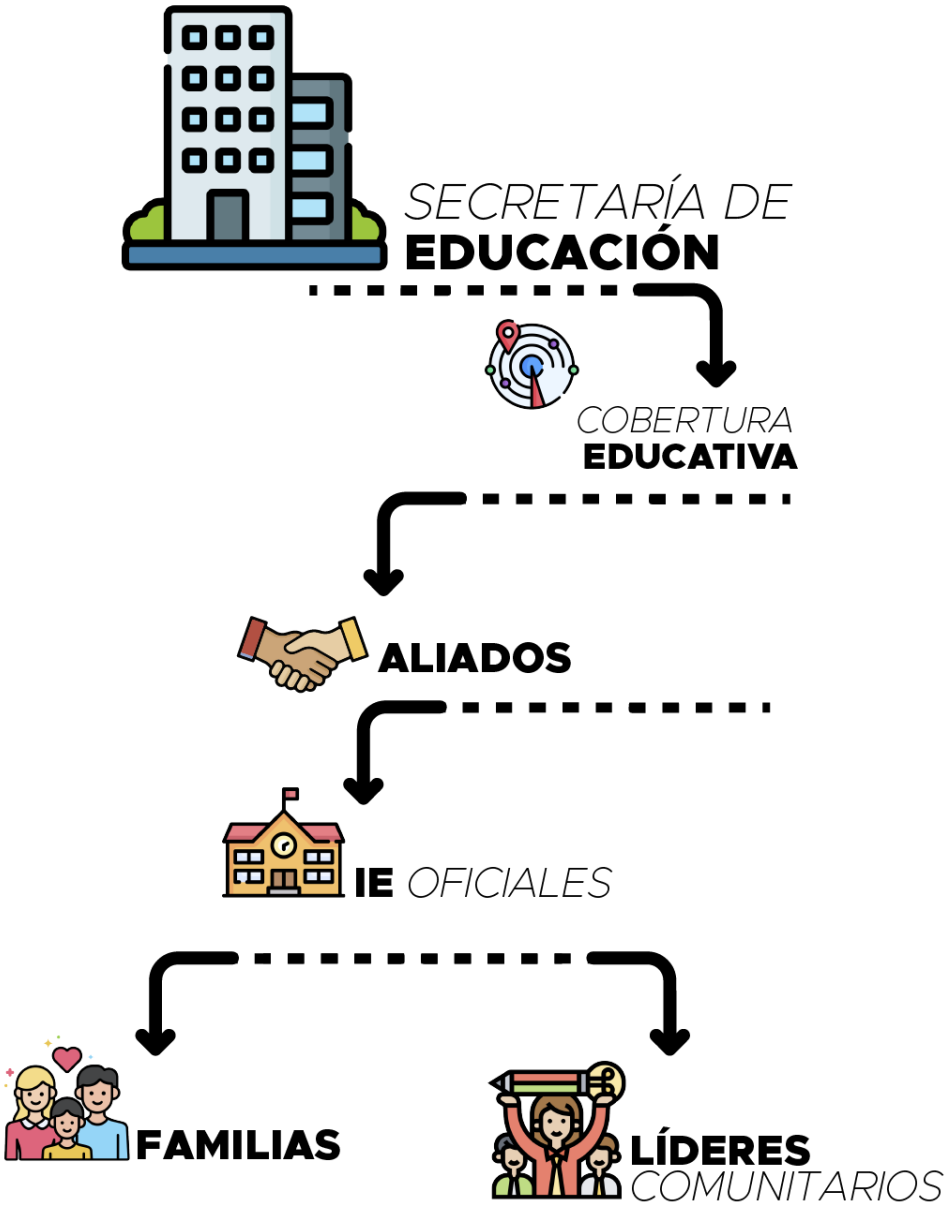

La sociedad es un sistema complejo de componentes y dimensiones en continua interacción e interdependencia. De allí que el cambio o modificación de situaciones que afectan su funcionamiento requiere la articulación y el trabajo conjunto de los actores y entidades que convergen en el territorio.

Es por ello que consideramos una herramienta fundamental el mapeo de actores. En este ejercicio se identificaron a todos aquellos actores o entidades de carácter público o privado que desarrollan programas y proyectos en el sector educativo oficial, con el objetivo de gestionar proyectos de desarrollo y generar acciones en conjunto entre ambos sectores (Alianzas público -privadas), en favor de la permanencia escolar.

En lo que concierne al tipo de relacionamiento entre la SED y las entidades, las clasificamos de la siguiente manera: (Ver Cuadro Convenciones).

Tabla 6. Tipo de relacionamiento

Tipo de relacionamiento	Representación
Colaboración/Alianza	
Tensión/Conflicto	
Intermitencia	
Ausencia	

Fuente: Elaboración propia.

Entre los que destacamos las siguientes entidades y actores que podrían acompañar a la SED en su gestión:

Tabla 7.Mapeo de aliados.

No	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SECTOR	RELACIONAMIENTO CON LA SED
1	Traso Colectivo de Transformación Social	Privado	
2	Fundación Pies Descalzos	Privado	
3	Caja de Compensación Comfenalco	Privado	
4	Caja de Compensación Comfamiliar	Privado	

5	Fundación Nutresa	Privado
6	Fundación Plan Internacional	Privado
7	Ecopetrol	Público
8	Esenttia	Público
9	Fundación Grupo Social	Privado
10	Fundación Puerto Bahía	Privado
11	Conviventia	Privado
12	Fundación Minuto de Dios	Privado
13	DADIS	Público
14	IDER	Público
15	Instituto Colombiano Bienestar Familiar	Público
16	Organización Internacional para las Migraciones	Público
17	Fundación Puerto Cartagena	Privado
18	IPCC	Público
19	SEC Participación y Desarrollo Social	Público
20	Universidad De Cartagena	Publica
21	Universidad Tecnológica De Bolívar	Privada
22	Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA)	Privada

Fuente: Elaboración propia.

12.1.1 Ubicación de los aliados en el territorio

Ilustración 11. Ubicación de los aliados en territorio

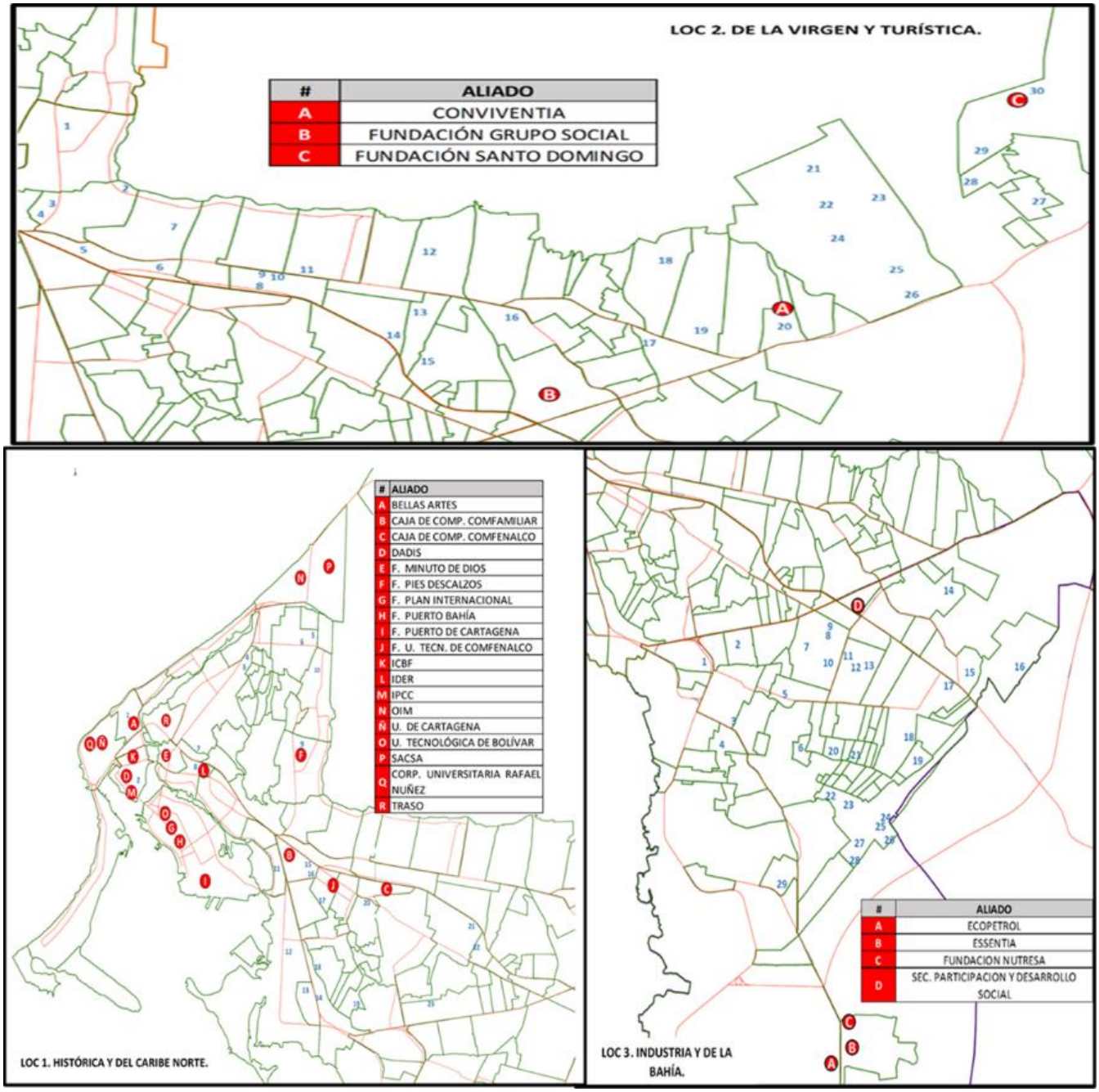

Fuente:(MIDAS) Mapa Interactivo Digital De Asuntos del Suelo, 2021.

12.2 Líneas de acción de aliados que aportan a la permanencia escolar

En los círculos de reflexión con aliados a partir del análisis de la caracterización de las situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar y las estrategias propuestas desde los comités de convivencia y lideresas comunitarias, se abrió el espacio para que pudiesen identificar las posibilidades de aportar desde cada una de sus líneas de acción al fortalecimiento de las propuestas realizadas, fue así como lograron destacar las siguientes acciones de apoyo en cada uno de los componentes propuestos, lo que se ha consignado en el siguiente cuadro:

Tabla 8. Aportes de aliados

ALIADO	APORTE POR COMPONENTE			
	PERSONAL	INSTITUCIONAL	FAMILIAR	COMUNITARIO
ESSENTIA	Dotación de kits tecnológicos Modelo Integral Educativo Becas Boomerang de acceso a la educación superior Programa "En la jugada"	Construcción de aulas sostenibles. Construcción de infraestructura deporte y recreación. Dotación de elementos didácticos. Modelo integral educativo con enfoque de mejoramiento de habilidades a docentes y directivos. Entrega de kits de Bioseguridad.	Becas de acceso a Educación Superior. Programa de voluntariado corporativo de escuela para padres. Acompañamiento psicosocial a la comunidad educativa	Becas de acceso a Educación Superior. Proyecto POLIHABITAT: Mobiliario y urbanismo social
COMFENALCO	Implementar programas de formación complementaria en artes, ciencia y deporte, los cuales se están llevando a cabo a través del programa Jornada Escolar Complementaria, fortaleciendo y formando los NNA en competencias	Acompañamiento a los proyectos institucionales, a través del recurso humano a partir de la alianza para la ejecución del programa JEC. Fortalecer las relaciones de colaboración, comunicación y corresponsabilidad con los padres de familia para fortalecer la permanencia escolar. Generando espacios	Generación de oportunidades de formación y empleo, subsidios económicos a las familias (FOSFEC). Jornadas de formación a las familias desde la escuela para padres Realizando	Información sobre oferta, educativas y aceptabilidad para estas comunidades, a través de jornadas de orientación vocacional en las I.E focalizada y presentación de los programas educativas que ofrece la caja a las poblaciones de menores ingreso todo esto en la alianza con el área de educación

ALIADO	APORTE POR COMPONENTE			
	PERSONAL	INSTITUCIONAL	FAMILIAR	COMUNITARIO
	socioemocionales, este proceso liderado por un equipo psicosocial altamente capacitado. Nuestro equipo psicosocial evalúa las necesidades de las IE focalizadas y atiende temáticas como prevención de factores de riesgo, convivencia, valores humanos y sociales, proyecto de vida	de interacción entre la escuela y la familia	encuentros en los padres de familia involucrando en los procesos académico y de educación complementaria de los NNA. Actividades para prevención del maltrato intrafamiliar. Orientación a los padres de familia en acciones que fomenten la sana convivencia y la resolución de conflictos, a través de actividades de alto impacto que involucran toda la comunidad educativa, padres y ciudad.	y la agencia de empleo. Jornadas pedagógicas en las comunidades sobre la importancia de la educación. convocando a los padres de familia de la población beneficiaria y no focalizada, con metodología convencional.
DADIS	Fortalecimiento de capacitaciones en habilidades social y habilidad para calidad.	Fortalecer las relaciones de colaboración, comunicación y corresponsabilidad con los padres de familia para fortalecer	Desarrollo de capacidades a las familias para prevenir el consumo de SPA.	Fortalecimiento de capacidades en lideres comunitarios sobre la importancia de la permanencia escolar como factor protector frente al

ALIADO	APORTE POR COMPONENTE			
	PERSONAL	INSTITUCIONAL	FAMILIAR	COMUNITARIO
	Implementación de estrategia y acción encerrada a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	la permanencia escolar.		consumo de sustancias psicoactivas.
OIM	A través del programa migración y salud se pueden realizar procesos de determinación en salud sexual y reproductiva.	Generando espacios de interacción entre la escuela y la familia.	Desde OIM se tienen programas de transferencia monetarias para multipropósito y procesos de remisiones a socios de cooperación a la oferta de empleabilidad. Programa de salud, formación en salud sexual y reproductiva.	A través de los puntos de referencia y prevención se puede centralizar a las familias hacia la oferta desde la cooperación y aliados en territorio.
FUNDACIÓN PIES DESCALZOS	Estrategia, centro aprende jóvenes emprendedores. Programa de orientación social ocupacional. Programa de formación complementaria. Dinamización del proyecto de educación sexual. Fortalecimiento y formación en	Búsqueda activa Raciones - estrategia centro aprende. Capacitaciones centro aprende lenguaje, matemáticas y psicosocial. Proyectos de la infraestructura: - villa de Aranjuez - ciudad bicentenario Provisión de recursos didácticos y de innovación.	Jornada de formación a las familias desde la escuela para padres. Escuela de padres para orientación familiar. Formación a la familia sobre la corresponsabilidad	Jornada búsqueda activa y acercamiento oferta educativa. Jornadas pedagógicas en las comunidades sobre la importancia de la educación. Programas recreativos por medio de JAL- IDER. Mejoramiento adecuación y limpieza de

ALIADO	APORTE POR COMPONENTE			
	PERSONAL	INSTITUCIONAL	FAMILIAR	COMUNITARIO
	competencia socio emocionales. Programa de orientación vocacional. Trabajar proyecto de vida, desde etapa inicial.	Generar espacios de reflexión sobe el rol de docentes como agente para formador de la comunidad reflexiva. Fortalecer las relaciones de colaboración comunicación y corresponsabilidad con los padres de familia para fortalecer la permanencia escolar	en el procesos académico y personal de los NNA. Estrategia de educación que le apuesta a una educación con calidad y permanencia. Educación para el ser, saber y hacer. lineal de acción competencias matemáticas y lenguaje. Línea de acción competencias ambientales.	espacios públicos como parques y canchas en la convivencia. Foros sobres el valor de la educación con las I.E organizaciones comunitarias y comunidad de la convivencia.
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Programas de prevención de consumo de drogas en la escuela. Actividades culturales, deportivas y recreativas. Apoyo de equipo psicosocial desde el programa de fortalecimiento familiar (Visita domiciliaria)	Unidad de Infancia. Fortalecer las relaciones de colaboración, comunicación y comprensibilidad con los padres de familia para fortalecer la permanencia escolar. Fortalecer la cultura Institucional del trabajo en equipo.	Jornada de formación para padres que prioricen y concienticen sobre la importancia de la educación como principal forma de superación personal. Escuela para padres y	Oferta de formación y comprendiendo a los jóvenes en riesgo. Programa recreativo por medio de la JAL. Sensibilización comunitaria - denuncia.

ALIADO	APORTE POR COMPONENTE			
	PERSONAL	INSTITUCIONAL	FAMILIAR	COMUNITARIO
			orientaciones familiar. Formación a las familias sobre la corresponsabilidad en el procesos académicos y personal de NNA. Actividades de prevención del maltrato intrafamiliar.	
CEMID - FMSD	Formación en competencias socioemocionales. Seguimientos a los procesos educativos / orientación vocacional. Fortalecimiento de la media técnica.	Docentes capacitados en atención de Necesidades Educativas Especiales. Encuentros de bienestar para el fortalecimiento del buen clima laboral. Protocolos de bioseguridad.	Jornada de formación a las familias desde la escuela de padres / orientación familiar. Acompañamiento permanente. Formación a familia. Actividades de prevención.	Información sobre oferta educativa y accesibilidad. Generar oportunidad de inclusión laboral. Jornadas pedagógicas en las con sobre la importancia de la educación.

Fuente: Elaboración propia.

Es preciso señalar que este es solo una parte de los aliados que aportan a la permanencia escolar en el distrito y que es tarea de este plan seguir mapeando estas acciones para articularlas en el desarrollo y la gestión de este plan, lo que se logrará a través de la consolidación de la MESAD (Mesa de aliados de Secretaría de Educación).

13. PLAN DE INCENTIVOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Con el fin de capacitar, motivar y recompensar los esfuerzos que se realicen en favor de la permanencia en el distrito de Cartagena, se llevará a cabo un proceso de gestión de incentivos con aliados y la administración distrital en los que se puedan llevar a cabo las siguientes acciones:

Encuentro Distrital de experiencias significativas de las Instituciones Educativas en torno a la permanencia Escolar
Programas de formación permanente a la comunidad educativa para fortalecer el rol de cada una de las instancias.
Reconocimiento y estímulo a experiencias significativas desarrolladas en las Instituciones educativas en torno a la permanencia escolar
Reconocimiento y estímulo a experiencias significativas desarrolladas desde los aliados en torno a la permanencia escolar
Incentivos para estudiantes reconocidos por superar las situaciones de riesgo y mantener su permanencia en la escuela.

14. REFLEXIONES Y RETOS SOBRE EL PTPE.

Del proceso de construcción y consolidación del Plan Territorial de Permanencia Escolar han surgido algunas reflexiones, que es importante considerar, entre ellas:

Se debe institucionalizar el Plan Territorial de Permanencia Escolar, de tal forma que no esté expuesto a los cambios de administraciones distritales y los intereses de turno.
Debe existir en las IEO mayor conocimiento y apropiación de herramientas como SIMAT y SIMPADE.
Los niños, niñas y adolescentes son el centro del servicio educativo y hacia ellos se deben orientar todos los esfuerzos, tantos personales como institucionales, para que la escuela sea el lugar favorito de las y los estudiantes.
Más allá de las limitaciones en las IE y deudas históricas del sistema educativo, desde ese radio de acción y con los recursos institucionales que se cuenta, se pueden ejecutar acciones para que ningún estudiante se vaya de la escuela.
Es importante el papel que juegan los padres de familia en el proceso de permanencia escolar, más allá de factores económicos, marca una gran diferencia en los logros de los estudiantes cuando la familia se involucra en los procesos de aprendizaje de sus hijos y cuanta importancia le dan a la educación.
La permanencia escolar es un asunto de todos y todas, (familia, escuela, estado y entidades privadas).

El proyecto Mi escuela, mi lugar favorito representa una gran oportunidad para estructurar estos planes de gestión en el territorio que apoyen y orienten los procesos en un asunto tan complejo como

lo es el abandono escolar que es multifactorial y polifacético y que requiere de la intervención y la concienciación de todos los sectores de la ciudad tanto públicos, como privados y de la sociedad civil para activar estas agendas de impacto colectivo que logren mitigar la multiplicidad de factores que afectan la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educativo.

Se hace necesario que este proceso de articulación inicie desde el interior de la Secretaría de Educación en la que no se entiendan como áreas separadas que buscan sobresalir la una sobre la otra, sino como parte de un TODO donde las niñas, niños y adolescentes son el centro y la razón principal de todos los procesos; y es que no se puede hablar de permanencia sin calidad, sin infraestructura, sin talento humano, sin formación continuada y es que tal como lo muestra el ejercicio de reflexión realizado con los diferentes actores hay aristas en el tema del abandono escolar que tocan a cada una de estas dependencias, lo cual es un llamado para que nos comprometamos todos y todas con la permanencia escolar.

Es preciso recordar que la educación es la herramienta más poderosa para superar la pobreza, que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad brindada en condiciones dignas que le aporten los insumos para superar sus condiciones adversas y ha de ser el compromiso de todos y todas hacer lo posible y hasta lo imposible por garantizar este derecho, desde el principio mínimo de respeto a cada uno de ellos desarrollando nuestra labor con compromiso y calidad priorizando el interés superior de todos los NNA quienes sueñan con una escuela de mil colores, una escuela para jugar y divertirse, para hacer deporte, para aprender y expresarse, para desarrollar sus talentos, para amar y ser amados.

Desde este plan extendemos la invitación a que hagamos de la escuela el lugar favorito de los niños, niñas y adolescentes, construyendo juntos un lugar para permanecer.

15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Anzola, A. (2012). La Corresponsabilidad Como Principio Constitucional En Venezuela. Revista Mexicana de Derecho Constitucional.1-27. Ciudad de México - México.

Bustos, E. & Molina, A. (octubre de 2012) El concepto de territorio: Una totalidad o una idea a partir de lo multicultural. XI INTI International Conference Inteligencia territorial y globalización: Tensiones, transición y transformación. llevada a cabo Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE) de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Borja, M. & Nieto, A. (junio 2006). Gobierno en Colombia: territorio y cultura. Recuperado de http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n4/n4a19.pdf

Carvajal, A. (2010). Elementos de Investigación Social Aplicada. Universidad del valle. Primera edición, Cali - Colombia.

El Desarrollo Integral y su Importancia En La Política Educativa. (2018).

Escobar, J. (2018). Permanencia escolar: relaciones y tensiones con las experiencias escolares. (tesis de maestría). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

Estrategia de atención integral a la primera infancia, Fundamentos técnicos, políticos y de gestión. (2013). Bogotá - Colombia.

García, C. (2009). La corresponsabilidad como principio "condicionado" al logro de un acuerdo sobre la sociedad que se desea. Revista Colombiana de Psiquiatría, vol. 38, 1-10. Bogotá - Colombia.

GRANJA, J. Análisis sobre las posibilidades de permanencia y egreso en 4 instituciones de educación superior del Distrito Federal. Revista de la Educación Superior No. 47. México. ANUIES. 1983.

León, A. (2007). Que es la educación. Educere, la Revista Venezolana de la educación, vol 11 (39), 595-604.

López, F. (febrero 2018). Abandono escolar en educación media superior: conocimiento y aportaciones de política pública, Sinéctica, La revista electrónica de la educación. 1-22. Granada - España.

MEN (2012) Estrategias de permanencia escolar. Bogotá, Colombia.

Maddonni, P. (junio 2009) Las trayectorias escolares, del problema individual, al desafío de política educativa.1- 60. Buenos Aires - Argentina.

Osorio, I., & Hernández, M. (2011). Prevalencia de deserción escolar en embarazadas adolescentes de instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca, Colombia, 2006. Colombia Médica, 42(3), 303-308. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/283/28322503006.pdf

Pérez, A. (2013) Pedagogía del amor y la ternura. https://antonioperezesclarin.com/2013/11/28/pedagogia-del-amor-y-la-ternura/

Romo, A. y Fresán, M. (2001). Los factores curriculares y académicos relacionados con el abandono y el rezago. Recuperado el 7 de septiembre de 2012 de: http://www.guerrero.gob.mx/pics/art/articles/6555/file. factores.pdf

RUZ, O. (1998) Una aproximación a las concepciones de la educación de adultos, en la educación de adultos en Iberoamérica: entre el adiestramiento y la liberación. Primera edición. Madrid - España.

SED (2006). Plan Decenal Municipal de Educación Hacia un Proyecto Educativo de Ciudad 2004 – 2014. Cali, Colombia.

SED (2021) Informe de insuficiencia en la prestación del servicio educativo. Cartagena.

Tinto, Vincent, (1992). El abandono de los estudios superiores: una nueva perspectiva de las causas del abandono y su tratamiento, México, ANUIES y UNAM

Vargas, J. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. Heredia - Costa Rica.